BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA

AÑO I | Pamplona, 20 de mayo de 1980 | NUM. 16

DIARIO DE SESIONES

SESION PLENARIA NUM. 3 CELEBRADA EL DIA 13 DE JUNIO DE 1979

(SE ABRE LA SESIÓN A LAS 16'25 HORAS.)

SR. PRESIDENTE: *Se abre la sesión. Han excusado su ausencia los señores Ezponda, del Grupo Mixto, y Posadas, de Unión del Pueblo Navarro.*

Antes de entrar en el Orden del Día quiero comunicarles, señores Parlamentarios, que el sábado anterior tuve el gusto le enviar un telegrama de felicitación al Parlamentario Foral navarro D. Carlos Garaicoechea con motivo de su exaltación a la Presidencia del Consejo General Vasco.

Espero expresar el sentir unánime de todos los señores Parlamentarios si les pido que conste en acta una nueva felicitación colectiva de toda esta Cámara al señor Garaicoechea, de cuya brillante inteligencia y altas dotes parlamentarias ha dado buena muestra en las últimas sesiones. ¿Aprueba así la Cámara?

(ASENTIMIENTO.)

Constará, pues, en acta la felicitación al señor Garaicoechea. Buen trabajo. Enhorabuena. Bide on Jainkoak dizula.

SR. GARAICOECHEA: *Permítanme sólo dos palabras para repetir lo que dije el pasado sábado en la Casa de Juntas de Gernika. Me gusta decir lo mismo en todas partes y yo quisiera, además de agradecer con todo el corazón esta felicitación, que valoro en eso, en lo que vale; yo quisiera. decir lo que dije allí; lo que dije días antes aquí en este mismo Parlamento, cuáles son mis concreciones, cuál es mi amor a esta tierra y mi concepción de un País al que creo sinceramente pertenecer, pero dije allí también que garantizaba mi profundo respeto a las instituciones políticas en la que cristalizaba la voluntad democrática de todas y cada una de las partes de este País Vasco en el que yo creo.*

Si la realidad política de este País son dos instituciones políticas, democráticamente emanadas de la voluntad popular en un momento determinado, yo dije que seré respetuoso con esa voluntad popular y con esas Instituciones políticas.

De la misma manera que yo proclamé aquí en el Parlamento Foral de Navarra hace cuatro o cinco días mi profunda y honda convicción de la existencia de un pueblo con raíces esencial-

mente iguales compuesto por Navarra y por el resto del País Vasco; de la misma manera que yo reiteré en Gernika esta profunda convicción en una comunidad natural, también reitero lo que reiteré en Gernika: mi profundo respeto a las Instituciones políticas en las que este País, concretamente Navarra, y el resto del País Vasco cristalizan en un momento determinado: Instituciones Forales Navarras-Comunidad Preautonómica Vasca en este momento.

Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Garaicoechea. Eskerrik asko.*

(EL SR. SAGREDO PIDE LA PALABRA.)

SR. PRESIDENTE: *¿Para una cuestión de orden, señor Sagredo? Sí, rápidamente, por favor.*

SR. SAGREDO: *Rápidamente; es decir simplemente que por supuesto el Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático, en alguna forma, se ha adherido a la felicitación de esta Cámara al señor Garaicoechea por su nombramiento, pero que creemos que sobraban las apreciaciones que el señor Garaicoechea ha hecho después, que estaban en cierto modo fuera del Orden del Día y que de alguna forma entran en un terreno que en estos momentos está subjudice, puesto que hay un Decreto del Gobierno que cuestiona el tema.*

Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Sagredo. Vamos a comenzar, pues, a dar lectura, por un Secretario, del acta de la sesión de hoy.*

SR. CASAJUS: *(Secretario Tercero) Orden del Día: Primero: Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior. Segundo: Debate y votación de las mociones presentadas por los Grupos Parlamentarios en relación con los hechos que tuvieron lugar en Tudela el pasado día 3 de junio a la vista del informe emitido por la Comisión Especial de Encuesta.*

(EL SR. ELÍA, SECRETARIO SEGUNDO LEE EL ACTA.)

SR. PRESIDENTE: *¿La Cámara da por aprobada el acta?*

(EL SR. ALDECOA PIDE LA PALABRA.)

SR. PRESIDENTE: *El señor Aldecoa tiene la palabra.*

SR. ALDECOA: *Una aclaración, por favor. Una aclaración y una posible impugnación al acta en función a la aclaración. Al principio del acta, cuando se habla de la sesión del día 4, en la propuesta de la Mesa al Parlamento me ha parecido entender una afirmación de que la Mesa proponía al Parlamento simplemente la creación de una Comisión de Encuesta, pero creo recordar que, en principio, la Mesa tenía una propuesta más amplia que fue aprobada por mayoría, si mal no recuerdo. ¿Podría leer, por favor, el párrafo?*

SR. ELIA: *Me dice, por favor, ¿qué párrafo?*

SR. ALDECOA: *Es al principio de todo cuando, a la vista de los sucesos y tal, la Mesa del Parlamento decidió cambiar el Orden del Día y vino al Pleno con una propuesta. Se enuncia de una manera restringida una propuesta o una declaración que fue adoptada en la Mesa por la mayoría.*

SR. ELIA: *"Una vez abierta la sesión, el Presidente informó a la Cámara que la Mesa Interina, previa audiencia de la Junta de Portavoces, había decidido alterar el Orden del Día inicialmente previsto, a fin de tratar sobre los hechos que tuvieron lugar en Tudela el domingo, día 3 de junio, en los que había resultado muerta, por herida de bala, la joven Gladys del Estal Ferreño. Informó asimismo el Presidente, que ante la imposibilidad de suscribir una declaración conjunta de todos los Grupos Parlamentarios sobre los referidos hechos, la Mesa Interina acordó, por mayoría, abrir una investigación parlamentaria sobre los mismos y constituir a tal fin una Comisión Especial de Encuesta."*

SR. ALDECOA: *Vale, vale. Bien, es nuestro entender que ante la imposibilidad de hacer una declaración conjunta, es decir, por unanimidad, la Mesa había decidido por mayoría, no solamente ese punto, sino había decidido presentar a este Pleno una declaración que contenía un primer punto sobre, en fin, dando el pésame a la familia; un segundo punto sobre esta Comisión de investigación y un tercer punto sobre una declaración en el sentido de la recuperación de competencias de orden público por parte de la Diputación.*

Pero eran los tres puntos que venían en una declaración a someter a este Pleno. Se había adoptado por mayoría en la Mesa. Eso es lo que el Portavoz de Herri Batasuna y el miembro de Herri Batasuna en la Mesa oyeron y vieron en la reunión conjunta de Mesa y Junta de Portavoces antes de venir al Pleno.

SR. PRESIDENTE: *Quiero recordarle, señor Aldecoa, que inmediatamente después la Presidencia habló con la mayoría de los miembros de la Mesa y de la Junta de Portavoces y quedamos en presentar simplemente esa Resolución. De todas maneras, si usted insiste en que*

esto le parece fundamental, podríamos poner a votación la aprobación del acta, o, si usted quiere, de alguna manera podría entenderse con el Secretario. Como usted quiera. ¿Le parece fundamental, tanto como para impugnar el acta?

SR. ALDECOA: *Sí, nos parece fundamental porque precisamente la retirada de una moción concreta, una declaración concreta al Pleno, que es lo que hubiera dado lugar a un debate, es lo que hurtó al Pleno la posibilidad de definirse el lunes sobre los sucesos de Tudela, y convirtió a este Pleno en un rosario de declaraciones en el aire.*

SR. PRESIDENTE: *Bien, la Presidencia entiende y la mayoría de la Mesa también, que la versión del acta es la correcta; por tanto, si a ustedes les parece bien, vamos a poner a votación ordinaria la aprobación del acta. Señores Secretarios, por favor, tomen nota de la votación.*

SR. ANTOÑANA: *Por favor, señor Presidente, perdone que le interrumpa. Hay otra modificación a hacer por parte de Amaiur.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, dígala.*

SR. ANTOÑANA: *En primer lugar, la aprobación del acta se hizo y lo mismo que el Reglamento, el señor Olite la aprobó. Y por otra parte, en la moción final, la cuestión de orden del final se ha transcrito por solidaridad, nada más, y dije se solidariza totalmente con Herri Batasuna, y por otra parte, un poco después, dice, se ha transcrito, por respeto, y lo que sí se dijo es por deferencia, por deferencia al resto de los Grupos que faltaban por intervenir. Nada más, muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Por supuesto que de todo esto habrá constancia en el acta taquigráfica. ¿Entiende el señor Antoñana que esto podría añadirse o cree que también...?*

SR. ANTOÑANA: *No, no, simplemente modificarlo en el texto. Nada más.*

(EL SR. URRALBURU PIDE LA PALABRA.)

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Muchas gracias, señor Antoñana. ¿Señor Urralburu?*

SR. URRALBURU: *Para cuestiones de acta, que aquello que sean incorrecciones de estilo se incorporen al final del acta como rectificaciones. Que eso sea habitual en este Parlamento.*

SR. PRESIDENTE: *Por supuesto, pero queda en pie la impugnación del señor Aldecoa. ¿Le parece bien a la Cámara que procedamos a la votación del acta por votación ordinaria? Vamos a proceder. Señores Secretarios, tomen buena nota de los que aprueban, de los que no aprueban y de los que se abstienen. Entonces los señores Parlamentarios que dicen sí al acta, pónganse en pie, por favor.* (PAUSA). *Siéntense, por favor.* (PAUSA). *Señores Parlamentarios, que dicen no.* (PAUSA). *Señores Parlamentarios que se abstienen.*

SR. ELIA: *57 sí; 11 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, pues, aprobada el acta.*

Vamos a pasar seguidamente a la lectura del informe de la Comisión de Encuesta del Parlamento Foral sobre los hechos ocurridos en Tudela (Navarra) el domingo, día 3 de junio de 1979.

Evidentemente, por razones obvias, se suprimen los nombres de los autores de todas las declaraciones.

SR. ELIA: «*Informe de la Comisión de Encuesta del Parlamento Foral sobre los hechos ocurridos en Tudela (Navarra) el domingo, día 3 de junio de 1979.*

La Comisión de Encuesta del Parlamento Foral de Navarra quedó constituida por la Mesa de dicho Parlamento el día 5 del mes de junio de 1979 y fue ratificada en el Pleno del Parlamento Foral del día 6 del mismo mes, quedando compuesta por los siguientes señores Parlamentarios Forales:

D. Angel Lasunción - D. Victoriano Bordonaba, de UCD.

D. Francisco Alava - D.ª María Jesús Aranda, del PSOE.

D. Alfonso Añón - D. Luis Navarro, de UPN.

D. Gerardo del Olmo - D. Iñaki Archanco, de HB.

D. Javier Antoñana - D. Mauricio Olite, de AMAIUR.

D. Javier Ortigosa - D. Jesús Unciti, del PNV.

D. Jesús Casajús - D. Mariano Zufía, del Grupo Mixto.

La Comisión de la Encuesta quedó constituida para su trabajo y funcionamiento en el Ayuntamiento de Tudela por ser el lugar de los hechos ocurridos el domingo, día 3 de junio, y así tener más fácil acceso a cualquier tipo de investigación, todo lo cual fue aceptado por unanimidad.

En la primera reunión de la Comisión de Encuesta, los allí reunidos manifestamos al señor Presidente del Parlamento Foral nuestra inquietud por el corto espacio de tiempo marcado por

la Mesa, para llevar a cabo tan delicado trabajo, a lo cual fuimos respondidos que en la Mesa del Parlamento Foral están representados todos los Grupos Políticos Parlamentarios y que al acuerdo adoptado en los plazos señalados se había llegado por unanimidad, pero él estimaba que debiera ser la Comisión de Encuesta, a la vista de lo adelantados o no que llevaran sus trabajos, quienes podrían pedir un aplazamiento en pro de unos mayores frutos de la investigación.

La Mesa, opinaba el señor Presidente, no tendría inconveniente en reconsiderar los plazos a petición de la Comisión de Encuesta, dada la trascendencia del asunto, y la propia composición de la Comisión de Encuesta en la que la representación de los Grupos Políticos Parlamentarios es general.

En esta disposición, iniciamos las tareas encaminadas a conseguir el mayor número posible de declaraciones, tanto de lo sucedido en Tudela durante el día como del hecho concreto de la muerte, por tiro de bala, de Gladys del Estal en las inmediaciones del puente del Ebro de dicha ciudad.

El método de trabajo a seguir fue el siguiente:

— Dar a los medios de comunicación una nota donde se informaba de la Constitución de la Comisión de Encuesta y haciendo un llamamiento a toda aquella persona que quisiera aportar datos al motivo de la investigación.

— Visitar y recoger declaraciones e impresiones del señor Comisario General, el cual se ratificó en las palabras que él, en Tudela, la mañana del día 3 de junio, en Comisaría, había dicho ante una Comisión; el señor Juez de 1.ª Instancia de Tudela, el cual en la entrevista se manifestó de que el sumario es secreto y su disposición era agilizar sin dilación la tramitación del sumario y que dependía según él de los testigos que había citado judicialmente.

La Comisión que intentó ponerse en contacto con el señor Forense que había realizado la autopsia, no pudo conseguir entrevistarse con él por estar de vacaciones.

— Los miembros de las diferentes merindades conectar con personas de sus lugares que hubieran estado presentes, y bien traerlos a declarar a Tudela, o desplazarse algunos miembros de la Comisión de Encuesta a entrevistarse con dichas personas.

La Comisión de Encuesta tiene que informar a la Mesa del Parlamento que no ha existido unanimidad en el criterio de pedir un aplazamiento en el tiempo señalado, siendo conscientes de que el material reunido no es precisamente lo abundante y explicativo que nosotros hubiésemos querido.

Sabemos asimismo que la dificultad en la recogida de datos ha estado fundamentada en varios hechos:

— El miedo de la gente a dar una información que pueda aparecer públicamente.

— La casualidad de que, en el lugar de los hechos el puente del Ebro (es una apreciación de todos los declarantes), no había gente conocida y este dato ha dificultado poder llamar nosotros a personas.

— Las personas que han declarado son de Tudela, Cascante y Pamplona.

Nuestra intervención con los testigos, quedó desde un principio objetivada en no injerirnos ningún parlamentario en la declaración que estuviera realizando el declarante, y sólo terminada su intervención pedir explicación de cuestiones no suficientemente claras de situación en aquellos momentos, etc.; no habiendo existido en ningún momento ningún tipo de tensión hacia los testigos por parte de ninguno de los miembros de la Comisión de Encuesta.

Adjuntamos a este informe las declaraciones de... (NO SE DICEN LOS NOMBRES).

La Comisión de Encuesta, una vez recogidas dichas declaraciones, barajó la posibilidad de llegar a algún tipo de acuerdo entre toda la Comisión Parlamentaria de Encuesta. Las diferencias estribaban entre poder analizar algunos hechos concretos sin realizar ningún tipo de valoración política y fue precisamente por el riesgo que se corría en caer con facilidad en juicios de valor el presentar simplemente a la Mesa las declaraciones de los testigos y que fuera cada grupo quien en el estudio de los hechos y en sus mociones que presenten al Pleno del Parlamento den sus opiniones de una manera individual y pormenorizada.

Es cuanto la Comisión Investigadora tiene el honor de informar a la Mesa Interina del Parlamento.

Pamplona, 9 de junio de 1979».

Firman aquí D. Angel Lasunción. No estaba aquí, pero en el original que figura en la Mesa está recogida. Firman: Angel Lasunción, Grupo Parlamentario UCD; D. Alfonso Añón, Grupo Parlamentario UPN; Xabier de Antoñana, Grupo Parlamentario Amaiur; Jesús Casajús, Grupo Parlamentario Mixto; María Jesús Aranda, Grupo Parlamentario Socialista; Gerardo del Olmo, Grupo Parlamentario Herri Batasuna; Javier Ortigosa, Grupo Parlamentario PNV.

Declaración número 1

"Que habiendo llegado a esta ciudad a eso de

las 12 de mediodía con su hijo de 16 años para asistir a los actos programados por la organización ecologista, se encontró con la sorpresa desagradable de que en el cruce de la carretera vieja de Logroño un primer control de la Guardia Civil lo detuvo preguntándole que a dónde iba, respondiendo que a Tudela. '¿Va usted a la manifestación?', preguntó el número de la Guardia Civil, a lo que volvió a responder el declarante que iba a Tudela, a lo que el Guardia replicó que debería continuar hasta el próximo control y que 'Allí le dirán por donde tiene que ir', impidiéndole el paso hacia Tudela. Continuó el declarante el viaje hasta el nuevo control, situado cerca del anterior. Cuando llegó a él le preguntó uno de los dos números que allí se encontraban que a donde iba, respondiendo que a Tudela, a lo que el Guardia respondió con un 'Continúe hasta el próximo control. En ese momento, el declarante respondió al número que no continuaba e hizo uso de su documentación como Parlamentario Foral, enseñando a la Fuerza Pública su fotocopia del acta de Parlamentario. En ese momento, aún insistió el Guardia que debería continuar, a lo que el declarante se negó y dijo que iba a entrar en Tudela. En ese momento, el Guardia Civil le dejó pasar a Tudela, dejando el coche aparcado en las afueras por su propia voluntad, previendo las aglomeraciones de tráfico y continuando andando por el centro de Tudela hasta la campa donde se desarrollaban los actos ecologistas, siempre acompañado de su hijo. Aunque a él le dejaron pasar a la ciudad, los demás coches que venían detrás no pudieron hacerlo, debiendo continuar el viaje hasta el próximo control.

Una vez en la campa, se le puso en conocimiento de que la Guardia que organizaba el tráfico no dejaba entrar a la gente y les obligaban a dar vueltas e incluso se les obligaba a marchar hasta Buñuel y otras localidades, haciéndoles dar un rodeo. Ante estos hechos, y dado que la gente lograba entrar andando y en malas condiciones sobre todo para los crios, pues tenían que venir andando varios kilómetros, se dirigió con otros señores a la Comisaría a averiguar qué es lo que estaba ocurriendo con el tráfico. En Comisaría hablaron con el señor Comisario General exponiéndole el caso y la situación angustiosa en que se encontraban los viajeros que venían a Tudela, sobre todo por la calor reinante. El Comisario General, señor Ortega, nos aseguró que él no sabía nada y se puso en contacto con las autoridades para tratar de averiguar qué era lo que estaba ocurriendo. En las conversaciones estaba presente el Comisario de Tudela, Felipe García. Dándonos toda clase de garantías de que todo se iba a arreglar y se iban a dar toda clase de facilidades, nos marchamos de Comisaría.

Volvimos a la campa del 'Prao' Pero al poco rato comprobamos que la circulación seguía en las mismas condiciones y los accesos de la gente a dicha campa continuaban con las mismas dificultades. Volvimos de nuevo a Comisaría, comenzando de nuevo las conversaciones con el Comisario General, señor Ortega, y el Comisario de Tudela, señor García. El señor Ortega se puso de nuevo en contacto con las autoridades de Tráfico, con el Capitán incluso, así como con el Gobierno Civil de Navarra. Nuevamente se nos aseguró que ya estaba todo resuelto, dándonos toda clase de garantías de que todo saldría a la perfección. Eran las dos de la tarde. Por teléfono se le dijo al Comisario General, el cual nos lo comunicó verbalmente a nosotros, que ya no llegaba nadie a la ciudad. Con esto, quedamos tranquilos. Pero nos quedaba una duda, que así se la expusimos a ambos comisarios: El regreso del público a sus localidades de procedencia. A lo que el Comisario General respondió al declarante que se pondrían todos los medios a su alcance para que todo se resolviese a la perfección y sin crear ningún tipo de problemas a los concentrados. No obstante, el declarante insistió en que el regreso podía originar atascos. El Comisario General insistió en que se darían toda clase de facilidades. Una tercera vez, el declarante advirtió que sentía una especie de premonición, una especie de intuición, y así lo expuso a los presentes: 'No sé por qué, pero me da la impresión de que el regreso puede ser peligroso si no se organiza bien. Siento algo especial, y esto me ha ocurrido varias veces. No querría estar en el puesto del señor Salcedo, pues presiento que algo grave va a ocurrir'. A lo que el señor Comisario me respondió, dándome confianza, que No se preocupe usted, que todo saldrá bien y se pondrán todos los medios para que así sea. Ya he dado la orden de que a las cinco se regule el tráfico para el regreso. Le doy mi palabra de que se pondrán todos los medios a nuestro alcance. Con esto, y ya más tranquilos ante las seguridades que nos dio el señor Comisario, y más aún con todas las llamadas que él hizo a las autoridades superiores, entre ellas el Gobierno Civil, cuyo Gobernador estaba ausente.

Volvimos a la campa y de allí el declarante, junto a otros compañeros suyos de su pueblo natal, Viana, se fue a comer. Volví a las cuatro a la campa y justo llegar, cuando no habrían pasado diez minutos, y estando charlando con sus paisanos de Viana sobre los acontecimientos del día junto al kiosko, empezó un griterío chillando la gente de que los de la Policía Nacional habían cargado. Acto seguido empezaron a

oírse los disparos muy profusos de la Policía Nacional, así como los lanzamientos de botes de humo empezaron. Uno de los botes explotó a mis pies, junto al kiosko. Se produjo la desbandada, con un gran alboroto por las corridas del público, el cual optó por tenderse en el suelo, incluso mis paisanos de Viana, uno de ellos mayor, casado.

En aquel momento de desconcierto, me acerqué al kiosko y en aquel instante, junto a Jesús Bueno Asín, Diputado Foral, y Xabier Yaben, me dirigí con un pañuelo blanco en la mano por el centro de la campa, en aquel momento con la gente arrinconada en las paredes y tendida, hacia la Fuerza Pública que estaba situada en los arcos y que seguía disparando. Cuando llegamos los tres mencionados, dejaron de disparar y comenzamos a parlamentar con la Fuerza en la persona de un teniente o capitán, creo que capitán, pues sólo me fijé en dos estrellas de la camisa y no en la tercera. Le pregunté que por qué habían empezado a disparar, a lo que me contestó que empezaron a hacerlo porque un grupo de jóvenes habían empezado a cantar 'Que se vayan, que se vayan de una puta vez', a lo que le contesté que eso no era causa suficiente para armar aquel alboroto y aquella intervención desproporcionada ante una gente ecologista, pues eso se canta por cualquier pueblo y con cualquier motivo y no pasa nada, ni nadie interviene. Siguieron las discusiones y las conversaciones entre todos. Hubo un detenido, que al fin se soltó y se le liberó. Hubo otro intento de detención de otro señor, que tampoco llegó a efecto. Cuando, después de nuestra intervención, se calmó en cierto modo el ambiente, volví a la parte del kiosko, junto con Bueno Asín, y ahí nos despedimos ambos hasta Pamplona, donde teníamos una reunión los miembros del Grupo Parlamentario Amaiur para preparar el Pleno del Parlamento del día siguiente, lunes. Eran las cinco en punto de la tarde.

En ese momento, fui a atravesar los arcos para dirigirme al centro de la ciudad en busca del coche y, al mismo tiempo, coger a una de mis sobrinas, para llevarla a Pamplona, con la que había quedado citado al otro lado de los arcos, justamente en el segundo banco. Pero la Fuerza Pública me impidió el paso, por no ser de Tudela, no obstante hice uso de mi calidad de Parlamentario Foral, enseñando el carnet, y me dejaron pasar libremente, lo cual ocurrió en otro control, también. Mi hijo había marchado ya a Viana con otro amigo mío, también casado.

En Pamplona nos enteramos que se había producido el suceso e inmediatamente volvimos a Tudela. Llegamos a las 9 de la noche. Lo que resta no tiene mayor importancia para el asunto de que se trata. Solamente que de nuevo estuvimos presentes, el declarante, en Comisaría, con el señor García, más otros muchos Diputados y Parlamentarios, concejales y Alcalde de Tudela. A las 12 de la noche salíamos de Tudela de nuevo en dirección a Pamplona."

Firma del declarante.

Declaración número 2

"Yo estaba delante del camión que se encontraba en el puente, a la salida. Por detrás del camión aparecieron cinco Guardias Civiles y el mismo que mató a la chica estaba de mal genio y dijo: 'Venga, todos a las aceras'.

La chica estaba sentada (la declarante se refiere a Gladys) en el suelo merendando. El Guardia le pegó con la culata en la parte alta de la espalda. Y cuando se fue a levantar me tapé la cara y oí el tiro.

Al volverme otra vez, ella estaba en el suelo. La gente fue a coger a la chica y entonces dispararon los que estaban alrededor. Oí cuatro o cinco disparos por los Guardias Civiles que estaban allí. Disparaban hacia la gente, no hacia arriba. Se fueron los Guardias Civiles entonces hacia donde habían venido y llegaron dos camionetas de 'grises'. La chica seguía en el suelo. Los guardias no la cogieron. Se fueron. La recogió la gente en un coche blanco.

El Guardia Civil era bastante alto, muy delgado, las mejillas hundidas, pelo canoso, tirando a mayor, casi más de cuarenta años.

La chica la cogieron a la vez que se iban los Guardias Civiles.

La declarante no vio a nadie que intentase arrebatarle el arma al Guardia Civil. El arma era larga. Vi un solo culatazo. Me tapé la cara.

Estábamos en grupos, hablando. No era una sentada. No podían circular los coches porque estaba la circulación cortada por la Guardia Civil. Estábamos sentados por las barandillas.

La declarante dice que se encontraba a menos de diez metros del hecho."

Declaración número 3

"El abajo firmante a requerimiento de la Comisión del Parlamento Foral de Navarra encargada de investigar los sucesos de Tudela, declara que el mapa que se adjunta fue entregado en la carretera de Pamplona a Zaragoza junto al parador 'Los Abetos' al chófer del coche que le había recogido cuando hacía auto-stop, por la Guardia Civil de Tráfico."

Declaración número 4

"Que habiendo llegado al acuerdo la Junta Coordinadora Ecologista de Navarra de celebrar

el Día Mundial Antinuclear en Tudela y estando dentro de este mismo mes el Día de la Energía Solar, decidimos conjuntamente hacerlo el mismo día aquí en Tudela, ya que entendíamos que hacerlo en la Zona Norte podría resultar conflictivo y estamos totalmente en contra esta Junta de todo tipo de violencia.

Una vez conseguidos los permisos a través del Gobernador Civil y del Ayuntamiento de Tudela, organizamos las Jornadas.

El sábado a última hora de la tarde, se dio una charla sobre la Energía Solar.

El domingo, a partir de las 10 de la mañana, hubo actos populares y callejeros para dar la bienvenida a los asistentes, actos que se desarrollaron con un civismo total. A las 11 de la mañana estaba previsto el comienzo de las intervenciones, pero hubo que retrasar dicho comienzo porque no había la gente que se esperaba, ante esta extrañeza se preguntó a los que iban llegando la causa de este retraso y nos contestaban que se les hacía dar un rodeo incluso a los que venían de Pamplona, dicho rodeo era por la carretera de Zaragoza hacia Ribaforada, Buñuel, Fustiñana, Cabanillas, Tudela. En definitiva, que estábamos viendo la ciudad y se nos hacía dar un rodeo de 40 kilómetros, aproximadamente.

Ante estos acontecimientos se decidió ir a Comisaría a pedir información por este proceder, a esta visita fuimos el señor Antoñana, D. Julio García, D. Martín Landa, etc. y un servidor.

No recibió el Comisario de Pamplona, señor Margarida, y el de Tudela, señor García, nos recibieron muy cortesmente, pedimos explicación del porqué de esta actitud, a lo que nos respondieron que había sido un estudio realizado conjuntamente por la Guardia Civil de Tráfico y el Gobierno Civil, para facilitar el buen funcionamiento de tráfico en la concentración y la posterior salida por la carretera de Cabanillas hacia Pamplona. Que en ningún momento pensaban que pudieran entorpecer el buen funcionamiento de la Jornada a lo que yo respondí que si tan buena era la voluntad de colaborar, ¿por qué no se habían puesto en contacto con los organizadores, puesto que nosotros teníamos previstos aparcamientos y un servicio de orden como Gobernación nos lo exigía, para solucionar dicho problema? El señor Comisario me dijo que habían hablado de Gobernación con el Alcalde, a lo que éste no estaba enterado de si tenía la Organización prevista la solución del problema y en consecuencia decidieron solucionarlo ellos, pero siempre con la mejor intención.

Como la gente que iba llegando venía con visible 'cabreo' por el rodeo dado, se lo hicimos saber a él y le pedimos una nota para leerla por los altavoces diciendo que en ningún momento las autoridades habían intentado boicotear la Concentración. El respondió que no tenía autorización para dar ninguna nota y aunque el problema no era de su incumbencia directa sino de Tráfico, que trataría de realizar las gestiones para solucionar el problema satisfactoriamente dando mayor fluidez al tráfico.

Con esta promesa nos marchamos, al bajar a la Concentración se expusieron las razones de por qué sucedía este rodeo, nos encontramos con Paco Alava, Alcalde de Tudela, y le pusimos al corriente de los hechos y decidimos volver a petición suya a hablar nuevamente con los Comisarios. Volvimos a realizar las mismas preguntas y obtuvimos las mismas respuestas, el Comisario estando con nosotros habló con la Policía de Tráfico; para esta hora avanzada había llegado mucha más gente andando y los ánimos estaban algo alterados, cosa que expuse al señor Comisario y que ratificó el Parlamentario Foral señor Antoñana, exponiendo que tenía que haber hecho uso de su cargo para entrar en la ciudad evitando el rodeo de 40 kilómetros. En ese momento le dije que nosotros como organizadores nos temíamos que ocurriera algo desagradable y declinábamos nuestra responsabilidad, a lo que ellos nos contestaron que no nos preocupásemos, que no ocurriría nada ya que las F.O.P. estarían pendientes de que todo funcionase correctamente. También le dijimos que no hiciesen acto de presencia en la concentración, pues la gente podría tomarlo como una provocación, y nos contestaron que no nos preocupáramos, que en ningún momento harían su aparición las Fuerzas de Orden Público, ni en la concentración, ni en la ciudad, a no ser que fuese necesario.

Con esta nueva promesa nos fuimos de Comisaría. Serían las 2'30 de la tarde, aproximadamente.

Cuando llegamos a la concentración la normalidad era absoluta, pues la gente al comenzar los actos ya se había olvidado de lo que habían andado para llegar y se disponían a hacer un lapsus en la jornada para comer, unos se quedaron comiendo a la orilla del río y otros fueron a la ciudad a hacerlo, sin que haya noticia de que en ningún sitio hubiera el más mínimo incidente. Estuve comiendo en el frontón y a la vuelta, cuando de nuevo comenzaba la jornada, las 4'30 de la tarde, aproximadamente, hicieron su aparición las F.O.P. en la carretera, junto a la concentración, metiendo incluso un autobús dentro de recinto de la misma.

Ante estos acontecimientos los asistentes comenzaron a gritar 'que se vayan'. En esos momentos me dirigí hacia los asistentes, así como Antonio Bueno, diciéndoles que debía existir un

error, pues nos habían prometido que en ningún momento harían acto de presencia y les expliqué la conversación mantenida con el Comisario, señor Ortega.

Mi explicación no pude terminarla, pues la gente joven continuó gritando 'que se vayan', mientras los niños y mayores se alejaban, entonces el que les mandaba a las FOP hizo sonar un silbato y salieron de los furgones y comenzaron a disparar pelotas de goma y botes.

Mientras Antonio Bueno, se quedaba para intentar dialogar con las FOP, yo me dirigí a Comisaría y pedí hablar con el señor Comisario. En este momento llegaron algunos de los organizadores y concejales. Cuando nos recibió, le dijimos lo que estaba pasando abajo, él contestó que no podía ser y que tenía que haber un error pues él no había dado ninguna orden de que hicieran acto de presencia.

Antonio Bueno le dijo que les acompañara para que lo viera con sus propios ojos.

El Comisario escuchó y dijo que iba a subsanar el acto, retirando inmediatamente las Fuerzas de allí, llamando delante nuestro por el transmisor. Se dirigió a nosotros diciendo que ya estaba solucionado, le reiteramos nuestra inhibición de toda responsabilidad.

En esta ocasión llamó al Comandante el cual decía que estaban fuera del recinto, habiendo visto nosotros que estaban dentro. El Comandante justificaba esta actitud diciendo que estaban en el paseo del Generalísimo y en la carretera y no en el recinto.

Este señor, ignoraba que el Prado es el mismo paseo que el Generalísimo y se justificaba enseñándonos un plano de la ciudad, en el que una zona aparece con árboles y otra sin ellos, considerando que la calle terminaba donde empiezan los árboles.

Subsanado este error el mismo Comisario le pidió que se retiraran 15 ó 20 metros del lugar de la concentración a lo que contestó que no, que las órdenes se cumplen a rajatabla y que no cedía ni un metro, entonces Antonio Bueno preguntó que a quién tenía que dirigirse, quién mandaba, teniendo que justificarse por esta pregunta ante el Comandante, comentando que era el Alcalde en funciones entonces.

Viendo que no sacábamos nada positivo decidimos bajar a ver qué pasaba abajo, precisamente cuando se corría la voz de que habían matado a una chica, hacía unos 5 ó 10 minutos, que habíamos bajado.

Yo me dediqué, como todos, a ver quién había y a buscar a mi familia, no creo que sirva de nada lo que hice a partir de esa hora."

Declaración número 5

"Que al mediodía fueron a comer a su huerto cerca de la carretera de Pamplona y que después de comer salieron a la carretera a jugar con los niños en la cuneta y estuvieron hablando con uno de los guardias que estaba en el control.

Los coches que venían de Pamplona, unos eran dirigidos directamente hacia Tudela y otros hacia la carretera de Cabanillas a aparcar, desde donde entraban los viajeros a pie hasta la ciudad.

Hacia las tres y media de la tarde o las cuatro, un camión se paró a la salida del puente hacia Pamplona y estuvo parado unos tres cuartos de hora.

Al comentarle al guardia por qué no lo retiraba, les contestó: 'Si voy ahí, me comen'.

Delante del camión estaban sentadas unas 6 u 8 personas y unas 20 en los alrededores. La gente venía andando de Tudela hacia los coches y pasaban entre el camión y la barandilla.

De pronto, los guardias se replegaron y la gente comenzó a correr en dirección a los coches y hacia el camino que corre paralelo al Ebro. La carretera quedó limpia y una chica salió trastabillada desde la zona de Fivena y cuando estaba todavía medio incorporada sonó un disparo y la chica cayó.

Había gente corriendo en la puerta de la Papelera.

No dejaron acercarse a nadie, había gente alrededor de ellos.

Alguno intentó apuntar de nuevo y otro guardia se puso delante y lo impidió.

Sonó un tiro cuando cayó la chica. Después tres tiros más.

Luego 2 ó 3 tiros más.

El jefe metía a los guardias en el furgón, muy enfadado y a empujones."

Declaración número 6

"Con la tormenta, la gente venía a Tudela andando por el puente del Ebro. Venía mucha gente. Se pusieron ocho personas delante de un camión que paró a la salida del puente del Ebro. El guardia de control que estaba junto a nosotros comentó: 'Estos no tienen más que ganas de revolver'. Luego, más tarde, hablando con mi hija, del gorro que llevaba el guardia, le dijo: 'Qué más quisiera que podérmelo cambiar, porque este es más peligroso que el de los toreros'. Y luego añadió: 'Esta gente está esperando que vengan los antidisturbios'. Era un guardia, según me dijo, que llevaba seis años viviendo en Tudela en el barrio de Lourdes.

De pronto, casi todos los guardias se reunieron caminando hacia el puente. Delante de 'Fivena' se llenó de gente y rodearon el camión. Los coches que iban a Tudela seguían pasando. De pronto la gente comenzó a correr hacia la carretera de Cabanillas y la chica quedó 'al contrario de la gente, hacia el puente', y mientras sonó un tiro, cayó redonda con una gran mancha de sangre que dejaba por un lado de la espalda, por lo que pensó que le habían dado en el corazón. Tres guardias la rodearon.

En cuanto se fue la Policía la gente se calmó. Después del tiro se oyeron tres más.

Cuando le comentó al guardia la declaración que por qué no iba a retirar a las personas que estaban sentadas delante del camión, el guardia le contestó: 'Porque si voy ahí me comen."

Declaración número 7

"Sobre las tres y media salió de su finca cercana al lugar de los hechos y fue a arreglar un coche a Pinsoro (Aragón). Cuando volvía por la carretera de Pamplona, y desde dentro del coche, oyó un disparo y luego tres más. Automáticamente se metió en el camino de la derecha, lindante con la finca de su propiedad, a unos cien metros del lugar de los hechos. Entró en su finca y salió de nuevo a la carretera por la puerta principal.

En la embocadura del puente del Ebro, mirando hacia Tudela, había un furgón antidisturbios, y vio a unos seis números forcejeando entre sí, como si unos quisieran permanecer en el lugar y otros los empujaran dentro del furgón. Cuando el furgón se fue, un trayler con toldo negro quedó cruzado en el puente citado, cortando la circulación. Como la tranquilidad relativa había vuelto al lugar de los hechos, él entró de nuevo en su finca y siguió trabajando en el coche averiado.

Hacia las tres y media, antes de irse a Pinsoro, los coches que salían de Cabanillas (Navarra) eran desviados en dirección a Tudela. A la vuelta de Pinsoro, en el cruce de Valdetellas, había una familia diciendo de no entrar en Tudela, pues había antidisturbios armando jaleo. Yo entré a Tudela, porque tenía mi familia en una finca próxima a los hechos.

Cuando pasaron los hechos, y pudo circular el camión, el chófer de éste se encontraba muy asustado, y aparcó un poco para serenarse. También vi un coche de matrícula francesa que no pude apreciarla, pero sí me di cuenta que ponía 'Prensa'. Entonces vi que sacaban unas fotos y que grababan los ruidos."

El camión del último párrafo se refiere al Pegaso —no se entiende— que fue testigo presencial de los hechos."

Declaración número 8

"Que estaba en el kiosko del 'Prao', y de pronto se dio cuenta que la Policía había empezado a tirar botes de humo. Rodeó el kiosko y echó a correr paseo abajo. Como fue de los últimos que quedaron en el Paseo, cuando pretendieron volver a Tudela, la Policía no les dejó entrar y los mandaron hacia el puente, que tuvieron que cruzar, porque tampoco podían entrar por el puente de La Magdalena. En el camino que hay entre la fábrica y el Ebro, se sentaron varios amigos, comentando tranquilamente los hechos del día. Sacaron una caja de naranjas del coche, que tenían aparcado allí, y comenzaron a comerlas.

De pronto, comentaron que venían cinco o seis guardias por el puente del Ebro, a paso rápido, uno de ellos canoso, con un fusil muy largo apuntando hacia arriba. Al poco rato, oyó dos disparos al llegar a nosotros, distanciados unos quince segundos. Entonces, echó a correr por el camino río abajo, y a las quince zancadas le adelantó otro que corría, comentando que habían herido a uno. Entonces comenzó a correr más rápidamente porque se asustó al pensar en armas de fuego, a lo que él no estaba acostumbrado.

Quiere añadir que es indignante que la gente estuviera tan tranquila y, de sorpresa, comenzaran a disparar a tiro limpio."

Declaración número 9

"Que él estaba descansando después de comer en el camino que existe entre el Ebro y la Papelera. La gente venía andando a través del puente. Un camión estaba parado a la salida del puente durante cerca de una hora, de cuatro y media a cinco y media, por lo que todo el puente estaba lleno de coches estacionados.

De pronto, cinco o seis Guardias Civiles atravesaron el puente por la orilla izquierda en dirección a Pamplona. En ese momento, vio a un muchacho salir corriendo por detrás del camión, como huyendo, y los Guardias Civiles comenzaron a pegar a los que estaban estacionados delante del camión, que serían como unos quince o veinte, los cuales estaban sentados hasta ese momento en la carretera.

Se oyó un tiro, y después, un guardia, con una pistola, tiró un tiro al aire y nos apuntó hacia los que estábamos en el camino citado. En ese momento vio a la chica sola en el suelo. Se dirigió hacia ella, la cogió y después de arrastrarla hacia la cuneta, la metió en un coche 127, conducido por una enfermera de Pamplona, ayudado por un joven de bigote, de San Sebastián, amigo de la chica, y otro rubio que estaba muy nervioso. Al cogerla, había 4 ó 5 guardias alre-

dedor, pero no la tocaron. En seguida se dio cuenta que sangraba por la boca y los oídos, pero no se dio cuenta que era una chica porque tenía la cara totalmente ensangrentada.

En el trayecto, siguiendo a un coche con pivote rojo en el techo, pero sin funcionar la sirena, hasta el Centro de Urgencias, el declarante sujetó la cabeza de la chica, cuya sangre empapó totalmente la camisa del firmante. Al desnudarla, comprobó que llevaba trescientas pesetas y un paquete de pegatinas ecológicas.

En el Centro de Urgencias, su compañero de San Sebastián comentó: 'Mira a ver si lleva más dinero, porque habíamos sido ella y yo los encargados de contratar el autobús para venir a Tudela'.

Asimismo, en el Centro de Urgencias apreció sobre la víctima una pequeña herida en el lado izquierdo de la nariz, herida rasgada, con tres dientes rotos hacia fuera y un orificio mayor en la nuca.

Desde las cinco menos diez el tráfico estaba parado y no había gritos subversivos. Solamente estaban los motoristas.

Los cinco Guardias Civiles llegaron en fila india por el puente e inmediatamente cargaron. El que nos apuntaba llevaba gorro con biserilla. Todos tenían más de cuarenta años, al parecer. Cuando recogimos a la chica, uno de los que la rodeaban, llevaba en su bocamanga galones de Guardia 1.°

En la reunión del Prado, poco antes de los hechos, los guardias, que habían cerrado el recinto, pedían el carnet a los reunidos, haciendo que los de Tudela entrasen a la ciudad y a los forasteros los dirigían hacia el puente, para que tomasen sus vehículos. Los reunidos habían pretendido salir juntos para, de esa manera, evitar la petición de carnets. Oyó que dijeron: 'Vamos a salir todos a la vez para que no nos pidan el carnet."

Declaración número 10, y última, por lo que veo:

"Que un momento antes del incidente, tuvo que estar abriendo la puerta a las personas que habían entrado por la parte de atrás de la fábrica y querían salir a la carretera, entonces en la carretera había un grupo de guardias encargados de la circulación, porque la circulación se cortó durante siete u ocho minutos, de unas veinte personas, se sentaron delante de un camión. Con este motivo un guardia me pidió a ver si podía usar el teléfono, y este guardia pidió refuerzos, diciendo 'vengan refuerzos que está la circulación parada, a los cinco o seis minutos, vino el refuerzo de siete a ocho guardias dando empujones y culatazos, disolviendo al grupo, pero la chica se quedó sola sentada.

Entonces le pegó un culatazon en los riñones y cayó al suelo, dando un grito. Se intentó levantar y cuando estaba a media altura le pegó un tiro. Nadie intentó quitarle la metralleta, entonces varios guardias rodearon a la chica en el suelo. Luego vino la gente, la auxilió y se la llevó en un coche, cuando la metían en el coche, iba echando mucha sangre. La Guardia Civil no dijo nada.

El que mató era de los que venían corriendo en el refuerzo.

Nadie me ha presionado, ni la Guardia Civil, ni nadie.

Antes de venir los refuerzos había unos 10 guardias.

Dice que no oyó más que un solo disparo."

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Elía. Yo quiero agradecer, en nombre de todo el Parlamento, a los señores declarantes que han tenido la gentileza y a veces la audacia de hacerlo ante la Comisión Parlamentaria Foral.*

Quiero también agradecer, en nombre de todos, a los miembros de la Comisión Investigadora. Algunos de ellos han trabajado durante cinco días con toda intensidad y con el mejor esfuerzo. Ustedes saben que la figura tanto jurídica como política de estas Comisiones no es demasiado clara. Hay países donde una Comisión de este carácter tiene un gran poder, más que cualquier tribunal, y hay otros países democráticos que tipifican de distinta manera estas Comisiones.

Aquí estamos comenzando. Hemos elegido una Comisión, que ha dado unas buenas muestras de justicia, dentro de una gran independencia y de una gran serenidad, lejos de cualquier maniobra dilatoria o precipitada y de cualquier coacción, que ésta es la auténtica misión de un Parlamento Democrático.

Por unanimidad , como ustedes han oído, los señores redactores del informe decidieron no hacer, no solamente un dictamen valorativo, sino ni siquiera un dictamen que podríamos llamar de relato, para que nuestra independencia fuera mayor.

El Parlamento, pues, ha cumplido su primera misión; por la cual, señores y amigos que han trabajado en la Comisión, les estamos muy agradecidos, sea cual sea la apreciación política que tengan los señores Parlamentarios y que ahora van a exponerla.

Como ustedes saben, en el orden del día se les decía que el debate y votación de las referidas mociones que ustedes han presentado se ajustaría a lo establecido en las Normas aprobadas

a tal fin por la Mesa Interina, previa audiencia de la Junta de Portavoces, en acuerdo de la misma fecha que hemos dicho antes.

Esas normas les han sido enviadas a ustedes junto con la convocatoria. La primera de esas normas dice que, de conformidad con el resultado del sorteo realizado al efecto por la Mesa Interina, las mociones se leerán y defenderán por el siguiente orden: en primer lugar, moción presentada por el Grupo Pardlamentario "Unión de Centro Democrático"

Tiene ahora la palabra el representante del Grupo Parlamentario "Unión de Centro Democrático".

SR. SAGREDO: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios: Cuando en el Pleno del pasado día 4 el grupo centrista propuso la creación de una Comisión investigadora con el objeto de aclarar los hechos acaecidos el día anterior en Tudela, tal propuesta no constituia ni mucho menos una salida fácil, una salida de emergencia para eludir un problema, sino justamente la única salida que este Parlamento tenía para entender en el asunto.*

En efecto, en un estado de derecho regido por una constitución democrática existe un principio bajo cuya soberanía debe transcurrir la vía política y administrativa.

Me refiero al principio de la separación de poderes, en el cual corresponde al poder judicial la tarea de analizar a la luz de la legislación vigente todos los hechos que presuntamente puedan ser objeto de responsabilidad penal para sus ejecutantes, señalando si procede dicha responsabilidad y aplicando en consecuencia las penas adecuadas.

Naturalmente y respecto a los hechos de Tudela existe ya una investigación judicial y no tenemos ningún derecho a dudar de la independencia y honestidad de sus actuaciones.

Digo esto porque sería dudar de esta indepedencia y de esa honestidad del poder judicial el que este Parlamento pretendiera suplantar al mismo en su actividad específica. Lo que ocurre es que, en determinadas circunstancias, algunos sucesos ya sea por su naturaleza propia, o por la manipulación a la que se les somete, adquieren una proyección política y una institución representativa como es el Parlamento Foral se ve obligada a canalizarlos. Y quiero insistir en este punto de canalización de inquietudes políticas a través de las instituciones representativas y no a través de la violencia callejera, porque evidentemente en esta canalización está la regla de oro del diálogo democrático sin la cual la convivencia se resquebraja y la misma democracia desaparece.

Decía pues, que en estas circunstancias el Parlamento puede verse llamado a asumir un papel. Y ahí está la razón de que nombráramos una Comisión de Encuesta: la clarificación de los hechos, el aporte suplementario de datos, la canalización de una preocupación política por la trascendencia de los sucesos acaecidos.

Y nada más. Ese es su papel y seguir más adelante es perder nuestros papeles como parlamentarios. Un Parlamento no es un Tribunal y por lo tanto no podemos convertir esta sala en un Juzgado ni a los señores Parlamentarios en Jueces. No podemos suplantar como antes decía a la autoridad judicial por la misma regla que la autoridad judicial no puede suplantar al Parlamento en sus tareas. Si llegáramos a esta suplantación nos embarcaríamos en una pendiente que pasando por los tribunales populares acabaría en el caos y en la misma anulación de la libertad.

Por eso no parece coherente la postura mantenida en aquellas mociones, que por supuesto respetamos en todo caso, pero que sin embargo establecen unas conclusiones condenatorias de antemano, y mucho menos cuando al mismo tiempo se pide al Juez la determinación de las responsabilidades penales a que hubiera lugar.

Sin embargo, y bajo esos tres supuestos conviene analizar el dictamen presentado por la Comisión investigadora. Le he llamado dictamen porque ese es el término habitual en estos casos, pero, y sin que esta apreciación mía sirva de menosprecio para los señores parlamentarios que han formado parte de la Comisión, el trabajo realizado no merece el nombre de dictamen. Digo que no sirve de menosprecio porque todos sabemos que apremiados por los plazos, que unánimemente marcamos la Junta de Portavoces junto con la Mesa Interina, no hubo posibilidad de que el trabajo fuese más completo. Ellos mismos reconocen su limitación en el preámbulo del informe.

Me gustaría, no obstante, recalcar algunos extremos del dictamen, porque creo que ayudan mucho a comprender determinadas circunstancias. Por ejemplo el miedo que se hace constar de los testigos presenciales a dar una información que pueda aparecer públicamente, miedo que para mí es sin lugar a dudas fruto de la coacción que las violentas reacciones callejeras han sembrado en la gente quitándole la libertad para manifestarse y expresarse. La apreciación de todos los declarantes de que en el puente del Ebro no había gente conocida, lo que demuestra la artificiosidad de la convocatoria que no contó en absoluto con la asistencia del pueblo tudelano. Por otra parte las declaraciones de los testigos son totalmente ambiguas respecto a la forma en que se produjeron los hechos hasta el punto de que sólo uno de ellos realiza una afirmación

contundente referida a la muerte de Gladys del Estal y todos los demás se entretienen en la pormenorización de hechos producidos a lo largo del día o bien dejan de describir el momento preciso en que se produjo la citada muerte.

En definitiva no hay elementos de juicio suficientes para llegar a conclusión alguna. Por supuesto que si hemos de ser coherentes como antes decía, no cabe un pronunciamiento de tipo judicial en esta Cámara, pero además ni siquiera tenemos los datos suficientes para probar una resolución de tipo político ya que las responsabilidades aparecen tremendamente diluidas y desde luego inconcretas.

En este sentido sería interesante constatar algo que está en la Constitución y que es la presunción de inocencia para todos hasta que exista un juicio en regla con medios probatorios suficientes; la falta de audiencia a las personas implicadas en el tema de forma directa y estoy hablando de dos guardias civiles que actuaron en esta ocasión; la falta de testimonio del forense e incluso de las autoridades tudelanas que lógicamente debían conocer las medidas preventivas relativas a tráfico y orden público que se tomaron para ese día.

Por todo ello es por lo que nuestra moción va encaminada a que se dé traslado a la autoridad judicial del material recogido por la Comisión en orden a que sirva de ayuda para la determinación de las responsabilidades a que hubiera lugar.

Pero es que hay algo tan importante o más que lo dicho hasta ahora. Y es que después del día 3, después de los sucesos de Tudela se han producido otra serie de sucesos cuya gravedad debe también ponderarse en su justa medida: barricadas callejeras, asesinatos de miembros de las F. O. P. y de civiles, un secuestro bien reciente y otros hechos como una genérica amenaza o condena a los funcionarios del Estado que de alguna forma inciden en la decisión que podamos tomar aquí.

Y poco antes de los sucesos de Tudela se produjo algo que también merece la pena ser realzado. En base a la escalada terrorista el Congreso aprobó, con el apoyo de varias de las fuerzas políticas que están presentes en esta Cámara una resolución de apoyo a las fuerzas de orden público y ellos porque la política de Estado está por encima de la política de partido.

Mal pues podemos montar aquí un proceso a las F. O. P. ni a las autoridades del Estado cuando nuestros respectivos partidos han mantenido una postura contraria hace menos de un mes. El Grupo centrista, desde luego se niega a montar dicho proceso porque sería ir en contra de una política de seguridad ciudadana y de tutela de la libertad. Y cuando muchos de los hombres de esas F. O. P. están cayendo asesinados por el mismo hecho de vestir un uniforme.

Dejemos pues a la justicia que dictamine las responsabilidades personales y luchemos, sí, luchemos en el sentido más noble de la palabra, porque la violencia sea erradicada.

Nuestro grupo cree en una jerarquía de valores en la que la paz está por encima de todo, y la lucha debe centrarse en que este Parlamento trabaje por Navarra y por su bienestar social porque cualquier otro tipo de lucha es ir contra la paz y la libertad.

En función por lo tanto de lo dicho hasta ahora, presentamos a la aprobación de este Parlamento la moción siguiente:

"El Grupo Parlamentario de UCD de Navarra, a la vista del dictamen de la Comisión Especial nombrada para la investigación de los hechos acaecidos en Tudela el pasado día 3 de los corrientes propone a este Parlamento la aprobación de la siguiente resolución:

1.° Que ante la imposibilidad de llegar a conclusiones ciertas por la insuficiencia probatoria del dictamen emitido, procede dar traslado del referido dictamen a la autoridad judicial competente, a fin de que lo incorpore al sumario incoado y pueda servir, junto con los demás elementos probatorios que en éste exista, como elemento de juicio para un mejor conocimiento de los hechos.

2.° Recabar de la autoridad judicial que, una vez terminada la tramitación del sumario, se notifique a este Parlamento Foral el resultado del mismo, precisándose particularmente las responsabilidades que para alguna persona o personas pudieran derivarse y todo ello dentro de la máxima celeridad posible.

3.° Que, a la vista del resultado del referido sumario, y una vez conocido éste, si resultare responsabilidad para alguna persona o personas, se pronuncie este Parlamento Foral sobre la conveniencia de ejercitar la acusación en nombre del pueblo navarro". Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Sagredo, Tiene ahora la palabra el representante del Grupo Parlamentario "Herri Batasuna".*

SR. URBIOLA: *Por fin, por fin se reune este Pleno del Prlamento Foral para tratar de los sucesos que ocurrieron en Tudela el pasado día 3 de junio.*

Se reune injustificadamente tarde, en nuestra opinión, y verdaderamente no puedo estar de acuerdo con lo expuesto por el portavoz del Grupo Parlamentario de UCD. Se podía haber tratado al día siguiente de los sucesos. Se podía haber

tratado de lo que debe tratar un Parlamento, desde una valoración política de unos hechos, no de una tipificación penal que corresponde, efectivamente, a otras autoridades. Aquí no se trata de demostrar que don XX disparó y por lo tanto cometió un homicidio culposo en la persona de... Por supuesto que eso es competencia de un juez de la jurisdicción penal. Aquí se trata de decir, nada más, que si unos hechos ocurridos, tienen una valoración política X o Y. Y tan esto es así, cierto, que si Herri Batasuna hubiese aprobado aquella moción que presentaron los grupos mayoritarios y aquella moción se hubiese aprobado por unanimidad, hubiese pasado a este Pleno y se hubiese tomado un acuerdo. Y si no se tomó fue solamente porque Herri Batasuna no estuvo de acuerdo. Entonces no compliquemos a otros temas, con lo que en realidad no es más que un escapismo.

Las mismas fuerzas que están sentadas, o por lo menos parte de las fuerzas que están sentadas en este Parlamento, ya el día anterior, había tomado un acuerdo en el Ayuntamiento de Tudela con los mismos datos que tenían al día siguiente aquí y sobre los mismos hechos. ¿Por qué si UCD y PSOE, representados en el Ayuntamiento de Tudela, pudieron tomar un acuerdo no se podía tomar aquí?

El Parlamento Español tomó un acuerdo a los muy pocos días de ocurrir los hechos de Madrid, sin haber nombrado ninguna comisión investigadora. Por supuesto lo hacían para hacer una valoración política, no para acusar a nadie.

La misma Diputación Foral de Navarra tomó un acuerdo respecto a los hechos de Tudela e incluso a sucesos posteriores a los de Tudela, sin que hubiese funcionado ninguna comisión.

Estos son los hechos señores. Se puede tomar una decisión y no se tomó porque Herri Batasuna ha defendido ya muchas veces y seguimos manteniendo, que hay una clara, absolutamente clara, voluntad de convertir a este Parlamento en un mero apéndice de la Diputación Foral y robarle absolutamente toda la soberanía. Y no hay momento y no hay excusa que no sea válida, si se tiende a disminuir su capacidad soberana en todos los sentidos. No obstante aquí estamos.

Herri Batasuna presenta dos puntos, como moción que somete a la aprobación de ustedes.

El primer punto dice: El Parlamento Foral, máximo exponente de la soberanía foral navarra, se adhiere al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de la ciudad de Tudela con motivo de los sucesos ocurridos en dicha ciudad el pasado día 3 de junio.

El segundo punto dice: El Parlamento Foral exige, de las autoridades gubernativas competentes, la retirada, a plazo fijo y escalonadamente, de las FOP del territorio foral y su sustitución por otras fuerzas al servicio del pueblo y dependientes, exclusivamente, de los entes forales. Como medida urgente e inaplazable, dentro de este proceso de sustitución, se exige de las mismas autoridades, la retirada de las citadas fuerzas de la ciudad de Pamplona durante los próximos Sanfermines y de todos los pueblos de Navarra durante la celebración de sus respectivas fiestas patronales.

Por último se encomienda a la Diputación Foral ejecute lo procedente para la realización de lo anteriormente expuesto.

Con todos mis respetos para las mociones presentadas por los demás grupos parlamentarios, creo que las mociones de Herri Batasuna sintetizan, de manera clara, los dos puntos fundamentales que importan, desde un punto de vista político al menos, a este Parlamento.

Primer punto. ¿Qué pasó en Tudela? Qué pasó en Tudela lo hemos visto a través de un informe, por supuesto no del todo completo. Cierto. Pero sí lo suficientemente claro y conciso para que tengamos una idea exacta de lo que pasó en Tudela.

En Tudela pasó que la Junta Coordinadora Ecologista de Navarra decidió celebrar una fiesta ecologista. Eso es claro y no contradicho. Hecho probado. Que se pidió al Gobierno el permiso oportuno al Gobierno Civil de Navarra. Hecho que tampoco creo que sea relativo. Que ya, antes de que hubiese habido ningún suceso, la Guardia Civil de Tráfico dificultó enormemente la entrada en la ciudad de Tudela, haciendo dar un rodeo de 40 kms. sin ninguna justificación y sin que se hubiese tomado la molestia de consultar con los organizadores del acto que sí que tenían previsto unos aparcamientos y unas rutas para facilitar la circulación. Hecho probado también en el expediente. Que los actos se estaban desarrollando con total civismo. Que de repente hicieron entrada las FOP en el "Prao". Y aquí lo único que se duda es si el "Prao" empieza donde terminan los árboles o antes. Eso será para los que no sean de Tudela y no conozcan, es decir para las FOP. Por lo visto los ciudadanos de Tudela sí saben dónde comienza el "Prao" y sí saben dónde comienza la Avenida del Generalísimo. Esta entrada se hizo, por lo visto, por error —según el Comisario—. Y también es cierto y comprobado que hubo un culatazo a una muchacha y un disparo en la nuca, aunque también parece que se le quiere calificar de accidente, por lo menos el señor Ministro del Interior así lo ha dicho por televisión.

Estos son los hechos escuetos. La interpretación de ellos.

Primero. Me he basado en el informe cuyo nombre omito, porque la Mesa del Parlamento ha decidido que sean secretos los nombres, porque los declarantes tienen miedo a declarar. Y así se ha dicho incluso aquí, dándole una valoración, de que ese miedo viene de las alteraciones callejeras. Yo no sé si en Tudela ha habido muchas alteraciones callejeras porque la gente esté atemorizada. Yo lo interpreto de otra manera muy distinta. Por supuesto que no es ETA la que tiene nada que ver contra los señores que han declarado en este informe. Más bien lo contrario. Entonces, ¿de dónde viene el miedo? Porque si estos señores están aterrorizados, quien los aterroriza son terroristas. Y todos sabemos de quién puede provenir el miedo a alguien que declara contra un disparo efectuado por las FOP.

También quiero señalar que existe una comisión popular que ha estado investigando estos hechos y que no ha tenido cabida en este Parlamento. Sencillamente porque no es del Parlamento. Y se invocan incluso, con clara deformación profesional, argumentos parecidos a decir que lo que no está en el Sumario no está en el mundo. Argumento que está muy bien para la aplicación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pero que creo que no tiene nada que ver en un Parlamento. Porque la interpretación correcta sería decir: que el pueblo puede clamar, el pueblo puede gritar, puede morirse, pero si no pone la correspondiente póliza, ni clama, ni grita, ni se muere.

Nuestro respeto a esta Comisión que desinteresadamente e indiscutiblemente será la única que aporte claridad.

No ha habido accidente ni error, por supuesto. Y creo que no hace falta comentarlo. Tampoco ha habido una provocación. Por lo menos no la ha habido en el sentido en que las fuerzas, UCD y UPN, están interesadas en mantener. Se nos quiere convencer y se quiere convencer, sobre todo en la Ribera de Navarra, que la palabra vasco está identificada a humo, a muerte, a sangre y a terror. Creo señores que es una grosería. Todavía recuerdo, aunque no sé quién era exactamente la fuerza, aquel mapita de Euskadi en el que venía Alava, Vizcaya y Guipúzcoa llenas de humos y Navarra llena de árboles. Me parece señores una grosería. Lo vasco es algo mucho más denso, mucho más digno que todo eso.

En cualquier caso, por si había alguna duda, en el informe hecho por el señor que no puedo citar, porque está en el secreto, se dice de manera tajante y absoluta, que fue la Junta Coordinadora Ecologista de Navarra la que exigió que la fiesta se celebrase en Tudela. Es decir, no fueron vizcaínos ni guipuzcoanos los que quisieron venir a invadir la Ribera de Navarra: las invasiones a este pueblo sabemos todos de dónde han venido siempre. No fueron vizcaínos ni guipuzcoanos, fueron los propios riberos los que pidieron que fuera en Tudela, porque les daba miedo que fuera en el Norte, porque a lo mejor había líos. Y yo siento que los riberos tengan que aprender con sangre quién y dónde se arman los líos y por qué se arman los líos. Ya lo han aprendido. Ya no hay Norte ni Sur. Los líos se hacen también en Tudela, por lo visto.

Hay una agresión, eso sí. Una agresión que no es más que una continuación clara y evidente de la agresión que este País está sufriendo por lo menos, oficialmente, desde 1512. *Una agresión que, en lo político, empezó en aquella fecha, siguió por los cientos de agravios, de recursos de agravios que la Diputación del Reyno se vio obligada a hacer, que se agudizó con el Despotismo Ilustrado, que se agudizó todavía mucho más con las ideas revolucionarias francesas, que empieza ya su fase agónica en* 1834, *sigue en* 1836 *y culmina en* 1841 *después de un Pacto de Vergara que, por cierto, fue firmado por un manchego y un extremeño y al cual no acudió ni un solo navarro. Una agresión que, en lo político, ha sido así en la Historia y que en lo cultural se refleja claramente en el claro genocidio cultural que el Gobierno central ha seguido contra su pueblo. Y para los que tanto hablan de la identidad de Navarra, yo les pido que consulten el mapa hecho por Napoleón Bonaparte, para que vean dónde hace apenas unos años, todavía se hablaba euskera en Navarra. Y que piensen quién es el responsable de que hoy yo ya no lo hable, a pesar de que lo hablaba mi abuela. Que piensen quién es el responsable de que tanto notario, tanto juez, tanto maestro, hayan perseguido a nuestros hombres, a los hombres de nuestro campo, para quitarles su lengua. En vez de preocuparnos de unas posibles y teóricas ocupaciones o conquistas por parte de Vizcaya y de Guipúzcoa, sería muy bueno y por lo tanto mucho más eficaz, que nos preocupásemos de las agresiones que ya hemos recibido y que ya la primera vez que nuestras Cortes trataron del servicio militar, ya veían claramente que eran las fronteras del Ebro y del Aragón de donde podía venir el enemigo.*

Política cultural que se refleja, mejor dicho, otra agresión cultural que se refleja hoy todavía en hechos tan evidentes como que el Sr. Del Burgo tenga el otro día acceso a los micrófonos y a las cámaras de TVE para defender la españolidad de Navarra, y nosotros no hemos tenido ocasión en 40 años de decir por qué no nos sentimos españoles y no pensamos sentirnos.

Una agresión que indiscutiblemente ha provocado una reacción de legítima defensa. Y que como nosotros nos estamos dedicando a rasgar-

nos las vestiduras y a no atacar nunca el fondo de la cuestión, que es cómo concebimos la unidad de la Nación Española, esta agresión va a continuar y esa reacción va a continuar. Y aquí no hacemos nada porque dentro de unos días volveremos a tener más muertos. Y eso será lo lamentable, sean de donde sean. Y a la vuelta de la esquina tenemos San Fermín y yo estoy absolutamente convencido de que si no ponemos los remedios, en San Fermín habrá muertos. Y seremos todos responsables. Por eso viene la segunda parte de nuestra moción. Que se retiren las FOP porque tenemos experiencia suficiente de que, cuando los señores de orden público no aparecen, no hay problemas. Y ahí está San Fermín Chiquito para demostrarlo.

Por último, porque ya voy a acabar, algunos señores parlamentarios estaban muy preocupados de qué iba a pasar hoy con motivo de la noticia que habrán visto ustedes en la prensa sobre una decisión del Gobernador Civil, respecto a una concentración que Herri Batasuna tenía decidida para el próximo domingo 17. Yo quiero calmar a todos ustedes y decirles tranquilamente que no se preocupen, que Herri Batasuna no tiene ninguna intención de descomponer su imagen, Herri Batasuna no responde a las provocaciones cuando quiere el provocador, Herri Batasuna responderá, por supuesto, lo sabemos todos, cuándo, dónde y cómo nos parezca a nosotros.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Urbiola.*

Tiene ahora la palabra el representante del Grupo Parlamentario "Unión del Pueblo Navarro".

SR. GOMARA: *Señor Presidente, Señores Parlamentarios. El Grupo Parlamentario "Unión del Pueblo Navarro" sobre los hechos acaecidos el día 3 de junio de 1979 en la ciudad de Tudela presenta la siguiente moción:*

1.° Una vez examinado el Informe de la Comisión de Encuesta de este Parlamento Foral, se observan notables discrepancias y contradicciones entre los declarantes en cuanto a una determinación concreta de los hechos.

2.° Al margen de los testimonios recogidos en la citada encuesta, es lamentable que en una reunión ecologista con un fin concreto, se produzcan intervenciones que no se ajustan en absoluto al objeto de la misma según testigos presenciales y reseñas en diferentes medios de difusión.

3.° Independientemente de lo anterior, este Parlamento Foral debe limitarse en sus actuaciones al terreno puramente legislativo, sin interferir en forma alguna en el ámbito de actuación de la Administración de Justicia.

4.° En consecuencia, declina la formulación de Resolución alguna, y propone el traslado del mencionado Informe al Juzgado competente, para, si lo estima oportuno, lo incorpore a las Diligencias que se están incoando.

5.° Condenamos enérgicamente todo intento de injerencia en los asuntos propios de Navarra.

La moción que acabo de leer en nombre de "Unión del Pueblo Navarro" y cuya aprobación en conjunto proponga al Pleno de este Parlamento, tiene su fundamento en los siguientes hechos y consideraciones: El segundo punto del orden del día de esta sesión nos remite directamente al informe emitido por la Comisión Especial de Encuesta nombrada por el Parlamento de cuyo resultado tenemos que atenernos. De la lectura del informe presentado por la Comisión, se concluye que la propia Comisión es consciente de que el material reunido no es precisamente lo abundante y explicativo que hubiera deseado, según sus propias palabras, debido a la evidente falta de tiempo para hacer un informe más completo.

La Comisión no solicitó la ampliación de plazo que la Mesa le había ofrecido si era necesario.

Ante la inconsistencia del informe y su falta de eficacia probatoria, en nuestro criterio, y por esta sola razón, no con la finalidad de retrasar este Pleno, Unión del Pueblo Navarro mostró su conformidad a que se diera el nuevo plazo, el que hiciera falta para completar adecuadamente su informe, pieza fundamental y básica para lo que en este Pleno pueda ser aprobado.

Por lo visto la falta de petición de nuevo plazo por la Comisión de Encuesta, la Mesa del Parlamento ha considerado emitido definitivamente el informe y suponemos que disuelta la Comisión.

Y así nos encontramos ante un material, permítaseme la expresión, que no es ni lo abundante ni lo explicativo que la propia Comisión de Encuesta deseaba. Se trata de diez declaraciones formuladas por once personas sin otros complementos de actuaciones, informaciones, fotografías, etc. No existe una relación de hechos básicos o de hechos probados en los que debamos coincidir o de los que debamos partir para sacar conclusiones y propuestas de resolución.

Y ciertamente la información aportada no es abundante a pesar del crecido número de personas que al parecer se hallaban presentes en Tudela, el día de los hechos. También, y a nuestro juicio, creemos que las declaraciones no son suficientemente explicativas como lo adelanta la propia comisión, pues prescindiendo de aspectos laterales y de diferencias en hechos menos importantes, existen contradicciones en las declaraciones que debían de haberse explicitado.

No está en nuestro ánimo, y creemos que no es este el momento ni el lugar oportuno para un minucioso examen de las declaraciones. Pero llamamos la atención a los señores parlamentarios de las diferencias que se observan en la narración de los hechos de las tres personas que declaran en los folios 5 y 6 y la reseñada por una persona en el folio 10, última de las declaraciones que por cierto no está firmada al menos en la fotocopia que a mí me han enviado.

Por estas circunstancias, para nosotros existe una prueba insuficiente en el informe, el escaso número de declarantes sobre todo en relación con el hecho de la muerte, la falta de concreción y las contradicciones impiden que haya posibilidad real de valorar la prueba con la necesaria ponderación y seguridad.

Por ello y sin otros elementos de juicio no es posible en nuestra opinión establecer responsabilidades de ninguna clase con carácter concreto y determinado y formular planteamientos o adoptar resoluciones suficientemente fundadas que por otra parte son competencia de la Administración de Justicia.

Y este es el punto fundamental de nuestra moción. Creemos que no puede el Parlamento Foral formular ninguna resolución fundada a la vista del informe de la Comisión Especial de Encuesta que es el número 2 del orden del día.

Está claro que no es esta la opinión de otros partidos, como se deduce del contenido de las mociones presentadas, pero con todo respeto a las opiniones opuestas hemos de anunciar que no podemos apoyar y no apoyaremos por tanto ninguna resolución basada o que se derive de un informe cuyo contenido carece, a nuestro juicio, de los elementos necesarios para adoptar una resolución responsable.

Con independencia de la incongruencia que a nuestro juicio también se da en otras resoluciones concretas que han sido propuestas. Es decir, no podemos votar favorablemente, entre otras, las resoluciones en que se plantea la dimisión del Ministro del Interior o la del Gobernador Civil, al menos hasta que no se establezcan responsabilidades concretas por los órganos competentes.

No podemos tampoco apoyar, con base en este informe, la retirada de las F.O.P., ya que además, y por otra parte, conforme al artículo 149 de la Constitución, la seguridad pública es competencia exclusiva del Estado.

Esto no obstante, Unión del Pueblo Navarro está a favor del trasvase de competencias de Orden Público a Navarra, dentro de los límites constitucionales y en el momento y forma más adecuada a los intereses de Navarra.

Deseamos que la Policía Foral asuma todas las facultades que le sea posible desarrollar.

Con lo dicho queda claro que nuestra situación actual en esta sesión parlamentaria y a falta de nuevos hechos definitivos que hicieran cambiar nuestra postura inicial, no está muy alejada de la que sostuvimos la primera vez que el Parlamento trató del tema que hoy nos ocupa.

En aquella ocasión nuestras primeras palabras y las mejores que pudimos encontrar fueron para las víctimas de la violencia. No regateamos la muestra de sentimiento por la muerte de la joven Gladys y la expresión de nuestra condolencia a sus familiares que no tenemos ningún inconveniente en renovar otra vez y en este momento, pero extendimos también nuestro sentimiento de pesar a todas las demás víctimas de la violencia y a sus familias por actos en fechas muy próximas casi coincidentes y ahora nuevamente tenemos que extendernos a las nuevas víctimas de la violencia ocurridas entre estas dos sesiones del Parlamento.

Y esto porque la vida de toda persona debe ser respetada, porque todos los muertos nos producen el mismo dolor y todos los actos violentos quebrantan la paz, y conculcan el más elemental de los derechos humanos. Pero otros hechos aunque menos violentos también han roto la paz ciudadana y no podemos dejar de lamentar públicamente, lo contrario no sería justo, que un navarro, D. Ignacio Astiz, haya sufrido secuestro. Este hecho vulnera también los derechos humanos.

Y finalmente la paz ciudadana ha sido rota y quebrantada en toda Navarra como consecuencia de los hechos de Tudela. Pero no como una consecuencia directa e inevitable, sino como una ocasión que utilizada y alentada ha dado lugar a dos días tristes de violencia con cierre de todo tipo de centros y establecimientos, paralización de la vida ciudadana, barricadas en las calles e incidentes como el sufrido por el Alcalde de Estella que fue amenazado e increpado al intentar abrir el paso necesario en una barricada.

Todo esto constituye en suma privaciones en mayor o menos grado de la paz ciudadana, lamentables en un estado de derecho que tiene sus propios órganos, ejecutivo y judicial para dar en nombre de la sociedad adecuada respuesta o toda violación de la Ley, incluso a las que pueda cometer el propio poder ejecutivo extralimitándose en sus actuaciones.

Son áreas de competencia que nadie puede invadir; no podemos regirnos por la Ley del Talión. Ante hechos como el de Tudela para deducir responsabilidades y aplicar las penas correspondientes a quien sea, debe actuar el poder

de la justicia que en ello tiene su propio cometido y su razón de ser.

Por eso, al referirnos en la pasada ocasión a los responsables, cualquiera que éstos sean, dijimos y lo repetimos ahora: que se cumpla la Ley a través de los órganos correspondientes.

Esta es, a nuestro entender, la misión del Parlamento como depositario de poder y en la estricta esfera de su competencia sin invadir la jurisdicción de los demás órganos y poderes.

Por ello, y en la situación en que nos encontramos, hemos propuesto nuestra moción que se remita el informe de la Comisión Especial de Encuesta al Juzgado competente, enviándolo en forma oportuna para que actúe como proceda en derecho.

Finalmente quiero referirme al pueblo navarro que también es víctima y sufre en todos los sucesos violentos. Pensábamos nosotros que una vez que el pueblo de Navarra había conseguido un desarrollo político con Instituciones como este Parlamento que nos permite hablar aquí y ahora en libertad; y una vez, también, que a nivel de Estado tenemos una Constitución que marca unos cauces para la resolución de, los grandes problemas con que Navarra pueda enfrentarse; pensábamos, repito, que con la sola buena voluntad de quienes, por mandato del pueblo, afrontamos la cosa pública, iba Navarra a gozar de días de paz y de concordia que permitieran la realización de un trabajo y una convivencia, que hicieran posible el mejor desarrollo integral de todos y cada uno de los navarros; única aspiración que legitima la actividad del poder público.

Pero señores Parlamentarios, ¿con qué nos encontramos?: barricadas, días de paro, imposibilidad de que funcione la vida en aspectos tan importantes como la enseñanza, con familias atemorizadas y miedo en las personas para vivir en la calle. ¿Creen ustedes, señores Parlamentarios, que ese clima de desasosiego puede resolverse con resoluciones condenatorias del Parlamento?, ¿con que tal o cual persona o cargo dimita?, ¿piensan ustedes que, conseguido esto el clima de paz y convivencia que el pueblo navarro merece y confiaba tener con el proceso democrático está asegurado?

Creo que aquí ahora la gran tarea del Parlamento es conseguir la pacífica convivencia de los navarros. Para alcanzar este clima es necesario que desaparezca cualquier intento de injerencia, venga de donde venga, en la solución de los problemas propios de Navarra para que nosotros resolvamos en concordia nuestros asuntos y seamos dueños de nuestro futuro.

Debemos estimular al poder ejecutivo para que siente las bases económicas que genera la ilusión en el pueblo, ilusión por una vida de trabajo y esparcimiento.

Tengo la convicción de que esto es lo que el pueblo espera de nosotros. Ese pueblo que confió en que desde aquí le ayudaríamos a conseguir la paz, el progreso y la justicia.

Por eso espero que, prescindiendo de diferencias y de ideologías, unos con otros, todos juntos, busquemos los caminos de la justicia y juntos los recorramos; porque al final de este camino de justicia encontraremos la paz y en esta tarea está decididamente empeñado Unión del Pueblo Navarro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias señor Gómara. Tiene ahora la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista.*

SR. URRALBURU: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios. Quiero aclarar desde el comienzo que voy a hablar exclusivamente en nombre de los quince paralamentarios socialistas que se sientan conmigo en este Parlamento.*

Quiero aclarar en ese sentido, para que nadie pueda aludir a otros acuerdos, que otros compañeros socialistas hayan podido adoptar en otras instituciones.

Yo creo que si centramos exactamente el proceso en el cual se encuentra en este momento el Parlamento, tendríamos que comenzar por decir que estamos precisamente en la conclusión de un Pleno que se inició la semana pasada, en el que no para hurtar la posibilidad de que este Parlamento estableciera su resolución, sino para que aquélla, para que la resolución se acomodara más a la realidad, a la veracidad de los hechos, se decidió por parte de la Mesa crear una Comisión de Encuesta.

Queremos comenzar, pues, por decir que nosotros reconocemos el esfuerzo realizado por los señores Parlamentarios que han trabajado en dicha Comisión. Queremos también decir que no sólo le reconocemos, sino que agradecemos su trabajo. Pero queremos ser enormemente realistas respecto al resultado que la Comisión en su Dictamen ha emitido.

Y queremos anotar dos tipos de limitaciones. La primera, el hecho de que no exista ningún tipo de conclusión que haga suya la Comisión en su conjunto. Seguramente esta limitación no ha sido sólo porque han tenido que trabajar en muy breve plazo de tiempo, sino porque era muy difícil que en el seno de la Comisión pudieran llegar a otros acuerdos que la referencia exclusiva de las declaraciones.

En segundo lugar creo que tenemos que reconocer que la Comisión de Encuesta no ha

recogido una declaración, una versión de los hechos que era imprescindible, formalmente que se recogiera. Era aquella que hacían suya la autoridad civil, el Gobernador Civil.

En este sentido pues, y a pesar de que los socialistas hemos tenido como todos ustedes conocimiento de cual era la versión de los hechos por parte del Gobernador Civil, entendíamos que también con nuestra responsabilidad se ha evitado el atraer esa declaración y esto para el futuro, señoras y señores, creemos los socialistas, deberá ser evitado.

El contenido del informe, sin embargo, viene a reafirmar, aun con su brevedad aquellas conclusiones políticas que nosotros en el Pleno anterior nos atrevimos ya a esbozar.

Decíamos entonces que, sin querer entrar en lo que sea la propia competencia de los Tribunales de Justicia, había ya una responsabilidad política que nosotros entendíamos por lo que había acontecido en Tudela y con independencia de que quien disparara la bala fuera o no el Guardia Civil que para unos es evidente y para otros parece no tan evidente, con independencia de que se hubiera visto o no forzado a disparar aquella bala, había ya una responsabilidad primera que nosotros al menos, la teníamos clara. Si no por negligencia, sí al menos por incomparecencia; sí al menos por haber permitido legalmente la celebración de un acto y luego poner enormes dificultades para acceso de los ciudadanos a aquella concentración; por no haber sabido controlar una situación que se había deteriorado y difícilmente se podía controlar por parte de la autoridad civil, si ella misma no se encontraba residiendo ni siquiera en Navarra en el momento en que sucedían los hechos.

Es decir que nosotros entendíamos que sin mayor información, la responsabilidad política en lo que se refería a la autoridad civil estaba enormemente clara y que era preciso que esa responsabilidad se asumiera por todos.

Nos hubiera gustado pues, que por parte del Partido del Gobierno actuando con absoluta coherencia, con absoluta consecuencia, se hubiera decretado ya la dimisión del señor Gobernador.

Creemos que si ello se hubiera hecho, seguramente la tensión que se está percibiendo en esta reunión no hubiera existido. Es decir, la responsabilidad de los actos que políticamente a uno, aunque no lo desee —no dudamos de la intención de nadie—, le salen mal, nosotros entendemos que hay que esclarecer, porque es preciso recuperar, como hemos dicho otras veces, la confianza de los ciudadanos ante las autoridades. Pero es preciso también, y no sólo, recuperar la confianza de los ciudadanos ante las autoridades, sino también y especialmente en este momento difícil, recuperar la confianza de los ciudadanos ante el deterioro que va sufriendo la democracia.

Estamos también de acuerdo y lo decimos en nuestra moción en la necesidad de fortalecer, de recuperar para Navarra competencias en materia de orden público atribuidas a una Policía Foral especialmente adecuada en sus medios, en sus hombres.

Entendemos pues que sobre este doble comportamiento, sobre este doble objetivo, deberíamos estar por ahora todos de acuerdo.

En lo relativo a los sucesos de Tudela, a nosotros nos parece que yendo por ahí podríamos fácilmente llegar pues a un acuerdo. No queremos entrar en lo que se refiere, y todos los anteriormente intervinientes han dicho lo mismo, en lo que se refiere a las competencias de los Tribunales de Justicia. Pero entendemos que el clima, que la situación política que se está engendrando, que la dinámica política de tensión que se está generando desde hace ya tiempo y que se va acentuando en los últimos días no sólo en Navarra, pero especialmente en Navarra, y en el resto del País Vasco, no sólo exigen hoy pedir la dimisión del Gobernador Civil; no sólo exigen pedir competencias de orden público para nuestra Policía Foral debidamente, como he dicho, adecuada; exigen también a nuestro entender pedir que acabe el terrorismo.

Estamos en un clima de terror y quiero aclarar y quiero decir claramente que cuando un socialista, al menos en este Parlamento, o al menos yo, habla de terrorismo, no se refiere nunca a los Cuerpos de Seguridad del Estado.

Yo puedo condenar una desmesurada, una desafortunada actuación de las F.O.P., yo jamás voy a hablar de que los cuerpos de seguridad del Estado, las F.O.P., sean terroristas.

Cuando estoy hablando pues de terrorismo me refiero sí a las bandas fascistas, que hay todavía y que se deberían atajar y que son terroristas. Pero aunque decirlo me pueda costar más de un disgusto, porque decir la verdad no sólo cuesta disgustos a algunos, sino está costando disgustos a todos, cuando nosotros hablamos de terrorismo además de los que he dicho, nos estamos refiriendo al GRAPO, nos estamos refiriendo a ETA, a las dos versiones de ETA, a ETA militar y a ETA político-militar. Porque es preciso condenar ya ahora tajantemente los secuestros que ha habido, es preciso condenar tajantemente lo que se está realizando, las amenazas a los funcionarios, a los Delegados del Estado, etc., etc.

Es decir, es preciso también condenar, no

sólo a quien haya usado desmesuradamente las Fuerzas de Orden Público sino a aquellos que durante los días 4 y 5, lunes y martes, hicieron y quemaron barricadas en las calles. Es preciso condenar a todos aquellos que se han aprovechado de un justo sentimiento popular para hacer lo que ya nosotros no nos cabe ninguna duda: contribuir a la desestabilización.

Es decir, sobre estas dos bases, sobre el claro establecimiento de responsabilidad en este caso de la autoridad gubernativa. Y sobre la clara condena del terrorismo en todas sus variantes, los socialistas establecemos ya un acuerdo con todos ustedes, sin ninguna duda. Pero que no haya duda en que sí hay que condenar y pedir la responsabilidad que pedimos de la autoridad civil, pero que con la misma fuerza hay que pedir en este momento que cese la violencia; que con la misma fuerza hay que pedir y llamar terroristas a quienes crean terror, a quienes crean muerte, a quienes hacen secuestros, a quienes hacen atracos.

Y cuando hablo de terrorismo no me estoy, creo, haciendo uso de ningún tipo de insulto; cuando un socialista habla de terrorismo, sólo está haciendo un diagnóstico, porque entiendo que es hacer un diagnóstico recoger la conciencia popular, recoger la situación a la cual se está viendo abocado nuestro pueblo por eso que se está llamando la estrategia del terror.

Sería pues, para nosotros, una gran satisfacción llegar con todos ustedes a un acuerdo en una resolución común de toda la Cámara que sin, desde luego, desviar las responsabilidades, como han hecho algunos Grupos Parlamentarios, las responsabilidades políticas de la autoridad civil, también se condenara tajantemente al terrorismo; porque estamos convencidos que este es un momento especialmente difícil; porque estamos convencidos que la democracia se está poniendo seriamente en peligro; porque hay algunos que están pidiendo, y ¡qué casualidad!, desde los extremos más contrarios, salidas extraconstitucionales, y cuando se piden salidas de repuesto del Gobierno central extraconstitucionales y se dice que eso se hace para acabar con la violencia, los socialistas creemos que lo que se está diciendo en que aquellos que suponen que con medidas extraconstitucionales van a acabar con la violencia, están detrás de la violencia. De una y otra violencia.

España y la democracia, Navarra y la democracia, estamos convencidos los socialistas, no son conceptos que puedan oponerse, no son conceptos, como algunos quieren, que se separen. Estamos convencidos que el destino de España y el destino de Navarra son la democracia; pero si seguimos por este camino, estamos seguros los socialistas que España y la democracia, Navarra y la democracia se van a separar y ustedes saben mejor que yo que cuando España y la democracia no son conceptos que van unidos y ustedes saben también que cuando Navarra y la democracia no son conceptos que van unidos, la España y la Navarra que queda es la España y la Navarra de unos pocos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Urralburu. Tiene ahora la palabra el representante del Grupo Parlamentario "Amaiur".*

SR. OLITE: *Buenas tardes a todos.*

Cuando el pasado día 4 se acordó por mayoría nombrar una Comisión de Encuesta sobre los sucesos del día 3 de junio en Tudela para redactar un Informe y en base a él hoy, a diez días vista, el Parlamento Foral se posicionase, nosotros éramos conscientes de que los grupos mayoritarios con esto conseguían no hacer público en ese día un posicionamiento que no nos cabe la menor duda, es el mismo que hoy; pero que en aquel momento iba a irritar más al pueblo trabajador, porque este posicionamiento no iba a responder a la exigencia del pueblo que mantenía su protesta en la calle, y que estamos convencidos, no iba a condenar abiertamente la actuación de las F.O.P. ni pedir que se vayan.

Nosotros teníamos un criterio y una posición tomada del día 4, porque teníamos ya suficientes datos y porque no se trataba de un hecho aislado, no se trataba sólo de Tudela.

Ha habido muchos Tudela, ha habido mucha represión, muchos de nosotros hemos pasado por la detención y por las celdas.

El informe de la Comisión a nuestro entender es pobrísimo, aunque conocemos todas sus limitaciones. No nos aporta nada nuevo. La propia prensa incluso en su esfuerzo primero sacó más datos.

¿Para qué nos sirve este informe? ¿Para que algunos Grupos Parlamentarios como U.C.D. y U.P.N. propongan como única resolución que se dé traslado del mismo a la autoridad judicial?

Ni con ese informe ni con otro podemos pensar que se va a hacer justicia por medio de una estructura judicial montada por el franquismo que hoy esencialmente perdura, y no precisamente con el fin de hacer justicia para el pueblo.

Nosotros, en la línea del día pasado, exigimos responsabilidades a todos los niveles, identificación y detención del autor del disparo, cese de las funciones del Gobernador en Navarra, retirada escalonada y a plazos fijos de las F.O.P. y recuperación de las competencias de orden público por los entes forales.

Y como primer paso que se lleven a cabo estas medidas en San Fermín, quedando en manos de Diputación y Ayuntamiento.

El hecho que el Parlamento Foral tome posiciones ante los sucesos de Tudela no supone para nosotros más que una aportación en el inicio de las investigaciones. El Parlamento Foral entendemos debe dar en principio por zanjado este asunto en espera de los resultados de los referidos Tribunales o Juzgados.

Por otra parte creemos que es importante que el Parlamento Foral plantee exigencias en materia de orden público. Esto supone el inicio de recuperación de competencias en esta materia que por nuestra parte no abandonaremos hasta el final.

Sin embargo es muy significativo que U.C.D. y P.S.O.E. hablen de recuperación de competencias en orden público y traten de imponer a nuestra actual Policía Foral un jefe militar oficial del Ejército.

Es muy significativo también, y tenemos que criticar que en este mismo orden el Alcalde de Pamplona —P.S.O.E.— haga gestiones, según se ha publicado en la prensa de Madrid, para traer a Pamplona refuerzos de policía municipal precisamente de Madrid y de Valencia.

En los distintos pueblos del estado español se está creando una mala imagen de Navarra y no somos precisamente nosotros los que estamos propiciando esto. En muchos pueblos del estado español se estaba celebrando el día 3 concentraciones ecologistas antinucleares que se desarrollaron con normalidad en todos los sitios. Sólo en Tudela, Navarra precisamente, cuando irrumpieron las fuerzas al servicio del Gobierno es cuando se produjeron las escaramuzas. Todos sabemos el resultado.

En muchos pueblos del estado español también el día 6 de junio se llevan a cabo encierros de Comités de empresa y miembros de centrales sindicales reivindicando el patrimonio sindical. Sin embargo es casualmente en Navarra y a los trabajadores navarros a los que se detiene y encarcela con órdenes muy concretas del Gobierno de Madrid.

El primero de marzo del 79 unos 180.000 vascos, hombres y mujeres, y el 3 de abril casi unos 35.000 en Navarra en concreto, sólo en Navarra, ratificaban la alternativa Herri Batasuna en las urnas. Ahora el Gobierno de U.C.D. prohíbe sus actos públicos en Pamplona y declara ilegal la coalición, además de otros juicios gratuitos que hace respecto a la identidad de Navarra, etcétera.

Constantemente, y mientras se sucede todo esto, se está creando una psicosis entre los navarros y contra los navarros, desde fuera, por supuesto; se dice en la prensa incluso oficialmente que Navarra está siendo banco de operaciones de E.T.A. militar y esta es toda justificación.

Los trabajadores en las fábricas también nos informamos y discutimos de todo esto en nuestras asambleas y es difícil que no descubramos quién engaña, amenaza, provoca, y quién atenta contra quién. Tenemos muy claro que se está atentando contra el pueblo trabajador navarro. ¿Cuál será el siguiente paso? Quizás prohibir toda asamblea, amordazarnos a todos.

Toda esta política represiva y de descrédito se está marcando por el Gobierno de U.C.D. desde Madrid, pero creemos asesorado desde aquí.

En definitiva quieren enfrentarnos a unos navarros contra otros como ya lo hicieron en el 36. Su salida de división y enfrentamiento pensaron que era en un momento del referéndum Navarra-Euskadi, y les ha salido mal.

Este creemos que es otro intento, con otra salida más y a la desesperada ante el avance del pueblo navarro.

Nosotros como grupo Amaiur queremos manifestar que pese a todo esto y a todo intento de boicotear nuestra labor tratando que el Parlamento Foral sea inoperante, nos vamos a empeñar en llevar adelante el programa que el pasado día expusimos y se va a tener que hablar uno por uno de todos los problemas que tenemos planteados en Navarra.

Como de las mociones que presentamos a este Pleno de hoy y que las vamos a reducir, simplemente, primero a que el Parlamento se identifique o que haga suyo el acuerdo del Ayuntamiento de Tudela y de Pamplona que iba en el mismo sentido; y en segundo lugar que el Parlamento se pronuncie sobre cómo se ha de arbitrar el orden público en las Fiestas de San Fermín.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Olite. Tienen ahora la palabra los representantes del Grupo Mixto en las personas de Mariano Zufía y Jesús Casajús, que se dividen el tiempo reglamentario para cada uno.*

SR. ZUFIA: *Sr. Presidente y compañeros parlamentarios.*

Voy a referirme lógicamente a la moción que como parlamentario del Partido Carlista he presentado a la Mesa sin que por lo tanto actúe como portavoz del Grupo Mixto.

Y antes de proceder a la lectura de la moción quiero decir dos palabras sobre los criterios que hemos seguido para su elaboración.

Por un lado consideramos que hay unos antecedentes de los hechos que dieron lugar a la muerte de Gladys del Estal, como son la obstaculización en la entrada de los que pensaban acudir a la concentración de Tudela y la presencia de las F.O.P. en un acto que estaba discurriendo pacíficamente y que estaba autorizado por la primera autoridad gubernativa; acciones que creemos son imputables única y exclusivamente a la autoridad gubernativa que tiene la responsabilidad de orden público en Navarra y el mando directo de esas fuerzas que actuaron.

Consideramos que estos hechos crearon un clima que pudieron propiciar o propiciaron su desenlace fatal. Por lo tanto por un lado vamos a hablar de estas responsabilidades de la autoridad civil y por otro lado del hecho en sí que produjo la muerte para exigir su esclarecimiento, etc., etc. Por otra parte, creemos, y aquí se ha dicho al principio, que no podemos ampararnos en los hechos ocurridos en Pamplona con posterioridad al día 3, o sea los días 4 y 5, para tratar de eludir o impedir que se esclarezca, que se tome un acuerdo rotundo sobre lo ocurrido el día 3, y, viceversa, tampoco tendremos que ocultar, también de alguna manera tendremos que hablar de los hechos ocurridos los días 4 y 5 después que de que tomemos una resolución sobre los hechos del 3.

Decía que un tercer punto sería referido a tratar de impedir que en lo sucesivo puedan volver a ocurrir hechos como el que estamos lamentando.

Esto tendría que llevar por un lado el conseguir la transferencia de la política de orden público a la Diputación Foral y al mismo tiempo que se cree la policía autóctona que lleve a cabo esta labor de orden público que sea ya propia de la Diputación Foral.

Y por otro lado también, y así lo decimos en la moción, que se regule de alguna manera el uso de armas por parte de las F.O.P., y hasta que se prohíba que las F.O.P. cuando tengan que ir a disolver unas concentraciones populares masivas lleven, sean portadores, de armas que se puedan disparar.

Sin más preámbulos doy lectura a la moción:

"Moción que presenta al Parlamento Foral de Navarra el Parlamentario del Grupo Mixto don Mariano Zufía Urrizalqui, en relación con los hechos ocurridos en Tudela el pasado día 3 del corriente junio:

El informe que con fecha 9 de este mes ha presentado la Comisión de Encuesta, designada al efecto el pasado día 5, así como las manifestaciones hechas públicas por el Gobernador Civil, referidas a antecedentes de los propios hechos, llevan al Partido Carlista a las consideraciones y conclusiones siguientes:

1.ª Los actos organizados en Tudela por la llamada Junta Coordinadora Ecologista de Navarra para el domingo día 3 de junio de 1979, con motivo del Día Mundial Antinuclear y del Día de la Energía Solar, estaban debidamente autorizados por el Gobierno Civil de Navarra.

Sin embargo, todas las personas que pretendieron acceder a Tudela para asistir a dichos actos, se vieron obstaculizadas por la Guardia Civil de Tráfico, siendo obligadas a desviarse de la ruta normal desde el Hostal Los Abetos, en el término municipal de Valtierra, o desde la salida de la autopista en el propio Tudela, y dar un rodeo de unos 40 Km. para aparcar a cierta distancia de esta ciudad, en la carretera de Cabanillas a Tudela, todo ello sin razón aparente alguna y sin que tampoco haya sido justificado posteriormente por el Gobernador Civil u otra Autoridad dependiente del mismo, produciendo, ya desde primera hora, un clima de malestar e indignación.

Las F.O.P. se hicieron presentes sobre las cuatro y media de la tarde en las proximidades e incluso, parte, en el interior del recinto donde se estaban celebrando con toda normalidad los actos programados y autorizados, en los que hasta aquel momento no se había producido incidente alguno. Esta presencia, en el mejor de los casos innecesaria e imprudente, provocó la protesta de los asistentes y la utilización por parte de aquéllas de material antidisturbios para desalojar a la multitud.

Los motivos alegados por el Gobernador Civil para justificar la entrada de las F.O.P. en la concentración, no pueden ser de recibo. Si tenía conocimiento de la existencia de un comando o grupo con fines violentos, o bien debía haber desautorizado la celebración de los actos —resolución extrema sólo aceptable ante la evidencia de graves riesgos incontrolables— o hecho pública la información que poseía y las medidas que iban a adaptarse para impedir la acción de tal grupo.

Por lo expuesto, calificamos la actuación del Gobernador Civil de irresponsable y generadora de la situación que tuvo el trágico desenlace de la muerte de Gladis del Estal.

2.ª La muerte de Gladis fue producida por disparo de arma de fuego efectuado por un miembro de las F.O.P. (Guardia Civil) en situación en que, en forma alguna, pudiera justificarse tal acción, ya que el pequeño grupo de manifestantes que estaba sentado en la carretera, ni utilizó, ni siquiera exhibió, arma alguna, ni dio la más mínima señal de intentar atacar a las

F.O.P. o de disponerse a resistir sus órdenes de forma activa.

El hecho, aun en el poco presumible supuesto de que el disparo se hubiese producido involuntariamente, estimamos contiene suficientes indicios de culpabilidad como para considerarlo en principio punible, y hasta el momento, transcurridos ocho días, no se tiene conocimiento público de que haya sido arrestado su autor ni del resultado de las diligencias policiales o siquiera de que éstas se hayan producido.

La habitual falta de transparencia en hechos protagonizados por miembros de las F.O.P. o por personas revestidas de Autoridad a cualquier nivel, como el que nos ocupa, o los sucedidos en el Montejurra-77, en los Sanfermines del pasado año, en Rentería, y otros, dando la impresión al pueblo de una manifiesta ocultación o arropamiento de los culpables, entendemos dañan gravemente al prestigio e imagen de las propias FOP, a las Autoridades, y, en definitiva, a la estabilidad del Estado democrático a cuya defensa se deben, al aparecer las Instituciones e incluso el sistema democrático como causantes de la situación, constituyendo el mejor caldo de cultivo para las bandas terroristas y para los grupos que promueven la estrategia de la tensión. En tanto el pueblo no vea la máxima rigurosidad y transparencia en la aplicación de la justicia para los autores y responsables de acciones de esta naturaleza, se está fomentando el apoyo al terrorismo, o, al menos, permitiendo el sentimiento de disculpa, y dificultando gravemente la lucha por la paz de los Partidos democráticos y el desarrollo democrático de nuestro pueblo.

En consecuencia, proponemos al Pleno del Parlamento Foral de Navarra, adopte los siguientes Acuerdos:

1. Exigir del Gobierno la inmediata destitución del Gobernador Civil de Navarra.

2. Exigir de las Autoridades, tanto en cuanto al expediente que se incoe respecto a la actuación de las F.O.P. en la concentración, como el relativo al número de la Guardia Civil autor del disparo, la máxima publicidad y transparencia en la tramitación de diligencias, dando traslado de las mismas a este Parlamento Foral, sin escudarse en supuestos secretos sumariales, que, por otra parte, no se dan cuando se trata de disculpar o atenuar responsabilidades.

En este orden, solicitar, asimismo, del Juzgado de Instrucción competente, proceda a la detención del Guardia Civil autor del disparo que produjo la muerte de Gladis del Estal.

3. Recabar del Gobierno se regule el uso de armas de fuego por las F.O.P., para que únicamente puedan disponer de ellas preventivamente con motivo de actos masivos —concentraciones o manifestaciones— en casos de evidente necesidad.

4. Dentro de la recuperación de las competencias forales, considerar prioritaria la transferencia a la Diputación Foral de la política de Orden Público, así como el control de las F.O.P.

5. Recabar de la Diputación inicie los trámites precisos para constituir con la máxima urgencia posible una policía autóctona, dependiente de la propia Diputación Foral, que tenga competencias exclusivas en materia de orden público.

6. Hacer un llamamiento al pueblo navarro, en solicitud de la máxima serenidad y cordura ante situaciones similares, evitando que reales sentimientos de indignación produzcan alteraciones callejeras, evidentemente coaccionantes y generadoras de nuevas violencias, promovidas por quienes, amparándose en estos sentimientos, tratan de imponer su estrategia desestabilizadora, basada en la violencia, mientras permanecen pasivos ante otras muertes, secuestros o violaciones de derechos.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Zufía. Tiene la palabra el señor Casajús, miembro también del Grupo Mixto.*

SR. CASAJUS: *Señores Parlamentarios. Como Parlamentario de Unión Navarra de Izquierdas (O.R.T. e independientes) y a la vista del informe de la Comisión de Encuesta del Parlamento Foral, informe que al menos personalmente considero suficiente para que este Parlamento delibere y se pronuncie sobre los hechos ocurridos, quiero hacer algunas consideraciones.*

Los graves incidentes ocurridos el día 3 de junio de 1979 en Tudela, no pueden ser entendidos ni como una casualidad, ni como un hecho aislado.

No es un hecho casual, que una vez más el pueblo sea objeto de una provocación policial y que esta provocación tenga las graves consecuencias de la sangre derramada de gente del pueblo.

No es un hecho casual, que una vez más la policía actúe brutalmente cuando el pueblo manifiesta sus justas aspiraciones y reivindicaciones ejercitando las libertades ganadas a costa de muchos sacrificios y de muchos años.

No es un hecho aislado la provocadora actuación de las F.O.P. alterando una manifestación popular legalmente autorizada y pacífica. Todo ello responde a una política centralista y represiva que el Gobierno lleva para con Euskadi. ¿O no se suma a esa interminable cadena

los recientes acontecimientos de Rentería, el Decreto sobre incompatibilades por el que se trata de impedir que un navarro pueda ser a la vez Parlamentario Foral y Presidente del Consejo General Vasco, o el último hecho prohibiendo a la coalición Herri Batasuna su derecho democrático de reunión y de manifestación?

Todo esto está mostrando la inequívoca actitud del Gobierno de responder a la grave situación que padecemos con medidas policiales y de restricción de derechos y libertades, en vez de acometer las medidas políticas necesarias y que urgentemente necesitamos.

Una vez más llamamos a todas las fuerdas políticas de izquierda y nacionalistas a hacer un frente común contra todas y cada una de estas acciones, independientemente de las alternativas políticas que defendamos, al objeto de defender la causa nacional vasca y dentro de ello el derecho imprescriptible de Navarra a formar parte de Euskadi.

Esta es nuestra versión política de unos hechos, repito, suficientemente recogidos por la Comisión de Encuesta y ante los cuales planteo las siguientes mociones:

1.ª Exigir de forma inmediata las responsabilidades pertinentes y su castigo correspondiente, a los mandos que ordenaron la actuación provocadora de las F.O.P. y entre ellas el cese inmediato del Gobernador Civil de Navarra, como máximo responsable de las F.O.P. en Navarra. Asimismo, el correspondiente juicio y castigo al autor material del asesinato de la joven Gladis.

2.ª Exigir la retirada de las F.O.P. y su sustitución, mediante un calendario establecido a tal efecto, por una policía autónoma y dependiente de nuestras Instituciones Forales.

3.ª Manifestar nuestra más enérgica protesta por la tergiversación interesada que de los hechos ocurridos, han hecho en general ciertos medios oficiales y que especialmente han sido difundidos por RTVE, exigiendo a este respecto las responsabilidades y rectificaciones correspondientes, y

4.ª Por último que este Parlamento se adhiera a los acuerdos adoptados por los Ayuntamientos de Tudela y Pamplona.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Casajús.*

Quiero explicar a los señores Parlamentarios que tanto el señor Casajús como el señor Urbiola han querido ser fieles cumplidores del artículo 34 del Reglamento, que dice que cuando los miembros de la Mesa deseen tomar parte en el debate, dejarán la Mesa y no volverán a ocuparla hasta que hayan concluido la discusión y votación del asunto de que se trate.

Tiene ahora la palabra el representante del Grupo Parlamentario, Partido Nacionalista Vasco.

SR. IRUJO: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios. Señores Diputados.*

El Grupo al que pertenezco presentó, y ha sido repartida a ustedes, la propuesta que voy a leer:

El Grupo Parlamentario del Partido Nacionalista Vasco propone a la consideración del Pleno del Parlamento Foral, la adopción del siguiente acuerdo:

1.º Expresar a los familiares y allegados de Gladys del Estal Ferreño el sentimiento de condolencia de este Parlamento.

2.º Condenar enérgicamente la actuación de las FOP que, en primer lugar, restringieron el derecho de reunión, legalmente reconocido, de los que pretendían asistir a la concentración de Tudela, entorpeciendo el normal acceso a la misma y, posteriormente, la disolución con violencia inusitada y desproporcionada, sin motivo aparente y sin tener en cuenta el carácter pacífico con que se desarrollaba hasta su intervención, ocasionando la muerte que hoy lamentamos.

3.º Manifestar su total disconformidad con la versión oficial, facilitada por el Ministerio del Interior, sobre los hechos acaecidos en Tudela y su repulsa por la explicación que, de los mismos, dieron algunos medios de comunicación oficial, especialmente RTVE.

4.º Pedir la dimisión del Ministro del Interior y la de todos los responsables jerárquicos del Ministerio implicados en la dirección y control de las FOP en Tudela el día 3 de junio, así como las responsabilidades penales que deriven de tales hechos.

5.º Instar a la Diputación Foral a que elabore y presente a la aprobación de este Parlamento un plan de asunción de las competencias de Orden Público por las Instituciones Forales de Navarra y de la progresiva sustitución de las actuales Fuerzas del Orden Público por otras autóctonas dependientes directamente de la propia Diputación Foral.

Nosotros no tenemos especial interés en el triunfo gramatical de este texto que acabo de leer. Tenemos interés en que la mayoría de este Parlamento se pronuncie de manera eficaz para que pueda producir eficacia en su acuerdo, porque si los diversificamos en tres o cuatro o cinco acuerdos parciales y ninguno de ellos llega a obtener la mayoría, hemos perdido el tiempo o, a lo menos, hemos dejado de sacar las ventajas consiguientes; a lo que debemos aspirar que es

a tratar una línea de derecho, una línea de política que convenga al parecer de la mayoría del Parlamento.

Por eso yo, con arreglo a la condición tercera del acuerdo adoptado por la Mesa, pediría que se aplicara esta tercera condición que dice así: Terminada la lectura y defensa de las mociones y de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Interino, a petición de un Grupo Parlamentario, el Presidente podrá suspender temporalmente la sesión con objeto de conceder un descanso o de propiciar acuerdos o consultas.

Hago esa petición al Presidente de la Mesa.

SR. PRESIDENTE: *Yo concedo muy a gusto, y más pidiéndomelo usted, don Manuel, un pequeño descanso de unos 20 minutos, pero quiero antes también, antes de que se me olvide, añadir a la lista de acuerdos de adhesiones y de comunicaciones, que leí el otro día, las de la Asociación de Vecinos "Zubía", de Puente la Reina; Agrupación Popular Sangüesina, y Ayuntaimentos (que se expresan de formas muy variadas) de Lumbier, Cabanillas, Cendea de Cizur, Estella, Cendea de Galar, Goizueta, Aranaz, Cáseda, Villava, y la de Igúzquiza, que expresamente se adhiere a la Comisión Parlamentaria del Parlamento Foral.*

Veo que el señor del Burgo pide la palabra. ¿Por alusiones? ¿Para una cuestión de orden? ¿Para qué?

SR. DEL BURGO: *Por alusiones.*

SR. PRESIDENTE: *Brevemente, señor del Burgo.*

SR. DEL BURGO: *Brevemente, como acostumbro. Es en relación a la alusión que me ha formulado el señor Urbiola, en relación...*

SR. ASIAIN: *Señor Presidente. Para una cuestión de orden.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, señor Asiáin.*

SR. ASIAIN: *Es que creo que el señor Irujo no ha terminado su intervención.*

SR. PRESIDENTE: *¡Ah! Perdón, don Manuel. Puede hablar desde su sitio. Pensaba que era el final de su alocución. Gracias.*

SR. IRUJO: *Todo lo que voy a decir es que nosotros tenemos una gran preocupación que supone la mancha de violencia extendida por nuestro país.*

Violencia que mata, violencia que atraca, violencia que mete miedo. La gran preocupación nuestra es acabar con esa violencia. Todo lo que sea acabar con esa violencia será bueno, erradicando las causas por la que esa violencia viene; pero esa violencia tiene todavía unas condiciones peores y más dignas de tenerse en cuenta, cuando es violencia institucional, porque a la violencia institucional que mata se une al crimen el abuso de poder, por eso tenemos tanto interés en este asunto, como en todos aquellos que la policía manejada por las autoridades gubernativas comete actos como los que todos estamos deplorando, se haga la justicia, no solamente en el orden penal, que para eso están los jueces, sino en el orden político que para eso estamos nosotros.

Algo más querría decir, y siento mucho que haya roto, algo más querría decir. Estamos viviendo los primeros momentos de existencia del Parlamento de Navarra. Para mí el nacer el Parlamento de Navarra es de una grandísima ilusión, aunque todavía no aparezca demasiado destacado los elementos de juego que pueda manejar, sin embargo existe el Parlamento.

Estamos los hombres de la izquierda y de la derecha y del centro dentro del Parlamento. Todos nos sentimos navarros. Yo quisiera que todos metiéramos en el tuétano de nuestra alma la idea de que tenemos que hacer que el Parlamento triunfe, que el Parlamento no fracase. Yo no pido a nadie que se guarde sus ideas, no, que las eche, que las diga; pero pido tolerancia, aptitud, sentido de responsabilidad, para hacer triunfar al Parlamento, porque el Parlamento de Navarra será la voluntad y el futuro y en definitiva el honor de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Gracias de nuevo, señor Irujo. ¿Señor del Burgo?*

SR. DEL BURGO: *Señor Presidente.*

(EL SR. ALDECOA PIDE LA PALABRA.)

SR. PRESIDENTE: *Sí, señor Aldecoa.*

SR. ALDECOA: *Es una nueva consulta. Hay unas normas dictadas sobre el procedimiento del debate que creo son ampliatorias al Reglamento y dictadas para este caso. Si es de aplicación las peticiones como la del señor del Burgo de alusiones, me imagino que está en vigor todo tipo o todo el articulado del Reglamento como réplicas, súplicas, etc., pediría a la Mesa que se pronunciara sobre el tema porque podemos entrar en un interminable proceso de debate y contradebates.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, evidentemente, se trata de un debate peculiar, pero parece ser que hay algunos principios fundamentales que pueden ser de aplicación, como hicimos el otro día.*

Si al señor Aldecoa le parece, brevemente atendemos a la sugerencia y, si hay alguna otra alusión de otra parte, también, con tal de que sean muy breves.

El señor del Burgo tiene la palabra.

SR. DEL BURGO: *Señor Presidente, ¿me concede la palabra definitivamente? Muchas gracias.*

SR. DEL BURGO: *Yo solamente quiero decir algo muy breve. El señor Urbiola, que en algún momento me pareció que llegaba a hablar como portavoz de una organización terrorista, ha hecho referencia a que por la televisión he defendido la españolidad de Navarra. Pues, sepa el señor Urbiola, que seguiré defendiendo, allí donde esté, la españolidad de Navarra. Y que ninguna amenaza me hará callar mientras siga con vida. Y seguiré defendiendo la españolidad de Navarra, de la Navarra vasca y no vasca, porque estoy aquí en representación democrática de un pueblo al que habría también que hacer enmudecer por la violencia, para que mi voz callara.*

(EL SR. URBIOLA PIDE LA PALABRA.)

SR. PRESIDENTE: *Señor Urbiola, brevemente también.*

SR. URBIOLA: *Bien. Creo que no hace falta insistir en la gravedad de la acusación, aunque disfrazada de condicionante. Yo no soy portavoz y no tengo el honor de ser portavoz, ni siquiera miembro, de ninguna organización terrorista, señor del Burgo. En segundo lugar, yo solamente me he referido a que, mientras usted tiene acceso a esa televisión —y me parece muy bien que, si usted tiene acceso, la utilice—, lo triste es que los demás no tengamos acceso a un medio que no es suyo privativo, sino que está pagado por los impuestos de todos los ciudadanos, entre ellos los míos.*

SR. PRESIDENTE: *Bien. Terminado este pequeño punto...*

(EL SR. ALDECOA PIDE LA PALABRA.)

SR. ALDECOA: *Por réplica en cuanto a organización. Muy brevemente.*

SR. PRESIDENTE: *Muy brevemente, señor Aldecoa, muy brevemente.*

SR. ALDECOA: *La única organización a la que, supongo, el señor Urbiola pertenece, es Herri Batasuna, a la cual yo pertenezco y de la que soy Portavoz. De alguna manera, si la alusión del señor del Burgo ha tenido que ver con esto, le diré, en nombre de mi grupo, que en esta Cámara, precisamente, no las personas que estamos aquí de Herri Batasuna tenemos nada que ver, como ha dicho el señor Urbiola, con organizaciones terroristas. Sin embargo, creo recordar, y me gustaría saber la opinión del señor del Burgo, y en su momento tendremos oportunidad de preguntarle, qué se siente siendo hijo de un terrorista.*

SR. PRESIDENTE: *Terminado este abusivo y posiblemente grave...* (FUERTES RUMORES). *Sí, realmente son palabras...* (CRECEN LOS RUMORES).

SR. DEL BURGO: *Señor Presidente, protesto enérgicamente por esta alusión y estas manifestaciones y exijo la aplicación, por la Presidencia, del Reglamento, porque ofenden gravemente a uno de los miembros de este Parlamento.*

SR. PRESIDENTE: *¿Quiere, por favor, señor Aldecoa —y puede también usted señor del Burgo, quizá— retirar la alusión que ha podido realmente lesionar la delicadeza, o la fama, o el honor? ¿Quieren ustedes que dé yo por retiradas todas las palabras que han podido exceder el debate meramente parlamentario? Si me dejan...* (SIGUEN LOS RUMORES). *Dejen a la Presidencia...* (PAUSA). *Yo retiro esas palabras que han podido lesionar a alguien y nos tomamos un descanso de veinte minutos.*

Se suspende la sesión.

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión.*

Vamos a votar, de acuerdo con las normas, siguiendo el mismo orden de presentación de cada uno de los Grupos Parlamentarios.

(EL SEÑOR SAGREDO PIDE LA PALABRA.)

SR. PRESIDENTE: *¿Señor Sagredo?*

SR. SAGREDO: *Vamos a ver. Es que evidentemente si en estos momentos se empieza a leer las mociones presentadas y hay grupos que están escribiéndolas todavía, de alguna forma se condiciona la escritura posterior o la inclusión de nuevos párrafos.*

Yo creo que no sé cuantos son los Grupos que faltan por presentar, pero yo incluso pediría la máxima celeridad y que esperemos cinco minutos si hay que esperarlos para que la Mesa tenga todas las mociones antes de que se sometan a votación y sobre todo a lectura, porque supongo que habrá que leerlas previamente, si se han retirado mociones, si se han presentado otras nuevas.

SR. ANTOÑANA: *Por favor, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE *¿Para una cuestión de orden?*

SR. ANTOÑANA: *Sí, el problema es que ha ido el Conserje por unas fotocopias; si no les importa, es un momento nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Esperamos entonces.* (PAUSA). *Si les parece a los señores Parlamentarios, la Mesa está de acuerdo en esperar unos minutos más.* (PAUSA). *Podemos continuar.*

Les ruego a los Portavoces que nos expliquen con mucha claridad cuál ha sido el resultado final; qué grupos presentan mociones; si quieren, según las normas, que se vote conjuntamente o por punto, etc.; todo ello para que los señores Parlamentarios tengan la máxima claridad a la hora de la votación.

Está en primer lugar el Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático. ¿Quiere explicarnos su portavoz cómo ha quedado su moción, cómo quiere que se vote?

SR. ANTOÑANA: *Por favor, no se oye.*

SR. SAGREDO: *Hemos retirado nuestra moción inicial y se ha presentado otra conjunta con el Grupo de U.P.N.*

SR. PRESIDENTE: *Los Grupos Parlamentarios, Unión de Centro Democrático y Unión del Pueblo Navarro presentan una moción y quieren que se vote en conjunto. ¿Es eso, señor Sagredo? ¿Puede leerla el señor Secretario?*

SR. GOMARA: *Decir simplemente que nosotros también retiramos nuestra moción anterior.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, sí, claro. Un señor Secretario leerá a continuación la moción conjunta de los Grupos Unión de Centro Democrático y Unión del Pueblo Navarro.*

SR. ELIA: *Moción que presentan los Grupos Parlamentarios de UPN y UCD sobre los hechos acaecidos el día 3 de junio de 1979 en la ciudad de Tudela.*

1.° Una vez examinado el informe de la Comisión de Encuesta de este Parlamento Foral, se observan notables discrepancias y contradicciones entre los declarantes, en cuanto a una determinación concreta de los hechos.

2.° Independiente de lo anterior, este Parlamento Foral debe limitarse en sus actuaciones al terreno puramente legislativo, sin interferir en forma alguna en el ámbito de actuación de la Administración de Justicia.

3.° En consecuencia, declina la formulación de resolución alguna y propone el traslado del mencionado informe al Juzgado competente para, si lo estima oportuno, lo incorpore a las diligencias que se están incoando.

4.° Recabamos de la Autoridad judicial que, una vez terminada la tramitación del sumario, se notifique a este Parlamento Foral el resultado del mismo, precisándose particularmente las responsabilidades que para alguna persona o personas pudieran derivarse y todo ello dentro de la máxima celeridad posible.

5.° Condenamos enérgicamente todo intento de injerencia en los asuntos propios de Navarra y las acciones terroristas que lo apoyan, haciendo imposible el clima de paz necesario para el desarrollo de Navarra."

SR. PRESIDENTE: *Vamos, pues, a comenzar.* (EL SEÑOR SAGREDO PIDE LA PALABRA). *¿Sí, señor Sagredo?*

SR. SAGREDO: *Es otra vez insistir en lo mismo. La verdad es que me gustaría antes de iniciar la votación saber si se han presentado a la Mesa ya todas las mociones o queda alguna por presentar.*

SR. PRESIDENTE: *Creo que en este momento está entregándola el Grupo Amaiur y el señor Casajús, si no estoy mal enterado. ¿Es así, señor Casajús? Gracias.*

Vamos a pasar a la votación de la moción conjunta del Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático y Unión del Pueblo Navarro. Votación ordinaria, levantándonos con el sí, el no y la abstención.

Los señores Secretarios tomen buena nota, ya que está la Mesa un poco disminuida, y vayan haciendo después los cálculos. El Presidente al final declarará si ha sido aprobada o rechazada la moción, que se aprueba o rechaza, como ustedes saben, por mayoría simple.

Señores, que dicen sí a la moción conjunta de Unión de Centro Democrático y Unión de Pueblo Navarro. (PAUSA).

Si hay cualquier error, admitiremos muy a gusto cualquier corrección. (PAUSA). *Pueden sentarse.*

Señores que dicen no. (PAUSA). *Pueden sentarse.*

Señores que se abstienen. (PAUSA).

SR. ELIA: *31 síes; 35 noes; ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, pues, rechazada la moción conjunta del Grupo Parlamentario Unión de Centro Democrático y Unión del Pueblo Navarro.*

Vamos a pasar a la moción presentada, solamente, creo, por el Grupo Parlamentario Herri Batasuna. Su portavoz puede hacer alguna aclaración.

SR. ALDECOA: *No, simplemente que se mantienen las dos mociones, que son dos mociones y que se mantienen en forma de bloque, en conjunto.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Vamos a leer la moción conjunta del Grupo Parlamentario "Herri Batasuna"*

SR. ELIA: *"El Parlamento Foral exige de las autoridades gubernativas competentes la retirada, a plazo fijo y escalonadamente, de las Fuerzas de Orden Público del Territorio Foral y su sustitución por otras fuerzas al servicio del pueblo y dependientes exclusivamente de los entes forales.*

Como medida urgente e inaplazable dentro de este proceso de sustitución, se exige de las mismas autoridades la retirada de las citadas Fuerzas de la Ciudad de Pamplona durante los próximos "Sanfermines" y de todos los pueblos de Navarra durante la celebración de sus respectivas fiestas patronales.

Por último; se encomienda a la Diputación Foral ejecute lo procedente para la realización de lo anteriormente expuesto."

Y esta es la segunda parte, la segunda moción:

(El señor Aldecoa pide la palabra.)

SR. PRESIDENTE: *Sí, señor Aldecoa.*

SR. ALDECOA: *Perdón, por favor. No es la segunda parte de la moción. He dicho que son dos mociones y las dos se votan en conjunto. Por separado, en bloque no, porque el tema de Tudela puede ser objeto de votación por puntos, no queremos que se vote en bloque. Es decir, en dos bloques. Votación número uno y votación número dos.*

SR. PRESIDENTE: *¡Ah!, en dos bloques. Votamos entonces la moción, que acaba de leerse, por el mismo procedimiento. Señores que dicen sí. Vayan contando los señores Secretarios.* (Pausa). *Pueden sentarse.*

Señores que dicen no. (Pausa). *Pueden sentarse.*

Señores que se abstienen. (Pausa). *Pueden sentarse.*

SR. ELIA: *20 síes; 31 noes; 15 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, pues, rechazada la moción primera en conjunto del Grupo Parlamentario Herri Batasuna.*

Damos lectura ahora a la segunda moción del mismo Grupo Parlamentario.

SR. ELIA: *"El Parlamento Foral, máximo exponente de la Soberanía Foral Navarra, se adhiere al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de la ciudad de Tudela con motivo de los sucesos ocurridos en dicha ciudad el pasado día 3 de junio."*

(El señor Garaicoechea pide la palabra.)

SR. PRESIDENTE: *¿Señor Garaicoechea?*

SR. GARAICOECHEA: *Una cuestión de orden. Yo pediría que se señale la fecha del acuerdo porque parece ser que hay dos acuerdos del Ayuntamiento de Tudela.*

Uno, el acuerdo adoptado el propio domingo, me parece que fue, y el otro, el día siguiente o en otra sesión especial.

SR. PRESIDENTE: *Si puede explicarlo algún representante de la coalición Herri Batasuna...*

SR. URBIOLA: *Es del día 4 de junio.*

SR. GARAICOECHEA: *Entonces, el segundo acuerdo.*

SR. PRESIDENTE: *Segundo acuerdo del día 4 de junio. ¿Quieren leerlo tal vez o no hace falta?*

SR. URBIOLA: *El mismo que fue leído aquí.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Comenzamos la votación, si les parece. Señores que dicen sí.* (Pausa). *Pueden sentarse.*

Me dice algún miembro de la Mesa que, por favor, algunos invitados, que pueden confundirse con los señores Parlamentarios, hagan el favor de sentarse un tanto.

Señores que dicen no. (Pausa). *Pueden sentarse.*

Señores que se abstienen. (Pausa). *Pueden sentarse.*

SR. ELIA: *20 síes; 31 nóes; abstenciones 15.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por tanto, rechazada la segunda moción presentada por el Grupo Parlamentario "Herri Batasuna"*

Pasamos ahora a la moción conjunta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista más el Sr. Zufía, representante carlista dentro del Grupo Mixto. ¿Es así? ¿Alguna advertencia?

SR. URRALBURU: *Sí, retirar la moción que hemos presentado y también pedir a la Cámara que la vote en bloque y después de su lectura.*

SR. PRESIDENTE: *Se retiran, entonces,*

las mociones anteriores presentadas por el Grupo Socialista y por el señor Zufía y piden que se vote en bloque.

El señor Secretario da lectura a la nueva moción presentada por el Grupo Socialista y por el señor Zufía.

SR. BADOS: «Primero. *Expresar la condolencia de este Parlamento a los familiares, amigos y compañeros de Gladys del Estal Perreño.*

Segundo. *Condenar la inoportuna y desacertada actuación de las Fuerzas del Orden Público el pasado día 3 de junio en Tudela, que restringió el derecho de reunión.*

Tercero. *En consecuencia pedir la dimisión del Gobernador Civil responsable máximo de la política de orden público en Navarra.*

Cuarto. *Instar a las autoridades judiciales la urgente tramitación de las acciones y diligencias pertinentes en orden a establecer las responsabilidades penales que se deriven tanto de la actuación de las Fuerzas de Orden Público en lo relativo a la concentración como el hecho concreto que produjo la muerte que hoy lamentamos, dando traslado de las mismas a este Parlamento Foral.*

Quinto. *Manifestar su total disconformidad por la versión oficial facilitada por el Ministerio del Interior sobre los hechos acaecidos en Tudela y su repulsa por la explicación que de los mismos dieron algunos medios de comunicación, especialmente TVE exigiendo su rectificación.*

Sexto. *Instar a la Diputación Foral de Navarra a que inicie negociaciones con el Gobierno de acuerdo con este Parlamento tendentes a la recuperación de las facultades en materia de orden público para nuestras Instituciones Forales, y en consecuencia, recabar de la Diputación inicie los trámites para constituir con la máxima urgencia posible una política autóctona dependiente de la propia Diputación Foral».*

SR. ANTOÑANA: *Quiere decir D. Manuel policía, no política.*

SR. BADOS: *De acuerdo. Lo tengo en boligrafo y la letra no es muy clara. Perdón.*

...una policía autóctona dependiente de la Diputación Foral —¿es así?— que haga efectivas las competencias traspasadas.

Hacer un llamamiento al pueblo navarro en solicitud de la máxima serenidad y cordura, evitando que reales sentimientos de indignación produzcan alteraciones o actuaciones callejeras evidentemente coaccionantes y generadoras de nuevas violencias promovidas por quienes amparándose en estos sentimientos tratan de imponer su estrategia desestabilizadora basada en la violencia mientras permanecen pasivos ante otras muertes, secuestros o violaciones de derechos."

SR. PRESIDENTE: *Señores que dicen sí.* (PAUSA). *Pueden sentarse.*

Señores que dicen no. (PAUSA). *Pueden sentarse.*

Señores que se abstienen. (PAUSA). *Pueden sentarse.*

SR. BADOS: *15 síes; 30 nóes; 21 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por tanto, rechazada la moción conjunta del Grupo Parlamentario Socialista y del Sr. Zufía.*

Vamos ahora a poner a votación la moción conjunta presentada por el Grupo Parlamentario "Amaiur" junto con el señor Casajús. ¿Es así? ¿Quieren hacer alguna advertencia, alguna anotación?

SR. OLITE: *Si bueno, en lo que respecta a Amaiur retiramos el conjunto de la moción, excepto el punto que se refiere al acuerdo de Pamplona y Tudela; y con respecto a UNAI toda su moción excepto el punto tercero. Como hemos advertido...*

SR. PRESIDENTE: *¿Le han advertido al señor Secretario?* (PAUSA).

Lea pues el Sr. Secretario.

SR. BADOS: *La nota que tengo...*

(EL SR. OLITE PIDE LA PALABRA).

SR. PRESIDENTE: *Perdón, perdón. ¿Señor Olite?*

SR. OLITE: *Con la advertencia que ya habíamos hecho de que se vote punto por punto.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Gracias.*

SR. BADOS: *No obstante leo la nota que me ha entregado el Grupo Amaiur y UNAI del Grupo Mixto conjuntamente y propone la votación que sea así: que se pase a votación punto por punto el Acuerdo del Ayuntamiento de Tudela, que lo leemos:*

"Primero.—Denunciamos la actuación de la Guardia Civil de Tráfico que so pretexto de encauzar la circulación y facilitar el aparcamiento de los vehículos que acudían a la manifestación, han impedido el libre acceso de los mismos a la ciudad forzándoles a realizar un desvío de más de 38 km. lo que vulnera el libre ejercicio de los derechos constitucionales de los ciudadanos y conculca claramente la Constitución".

SR. PRESIDENTE: *Bien, este es el primer*

punto que ustedes quieren que votemos. ¿Es así? (ASENTIMIENTO).

Señores que dicen sí a este punto. (PAUSA). *Pueden sentarse.*

Señores que dicen no. (PAUSA). *Pueden sentarse.*

Señores que se abstienen. (PAUSA). *Pueden sentarse.*

SR. BADOS: *21 síes; 31 noes; 15 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *¿Hay aquí alguna leve corrección, señor Gurrea?*

SR. ASIAIN: *Señor Presidente, son 14 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Son 14 abstenciones. Vamos a repetir, si les parece mejor. ¿Señores que se abstienen?* (PAUSA).

SR. BADOS: *Hecho el nuevo recuento; efectivamente los síes son 21; noes, 31; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el primer punto de la moción presentada por "Amaiur" y UNAI. ¿Segundo punto?*

SR. BADOS: *Pasamos al segundo punto del Ayuntamiento de Tudela, del Acuerdo del Ayuntamiento de Tudela.*

"Denunciamos la actuación de la Policía Nacional que en forma arbitraria y provocativa está desarrollando un acto oficialmente autorizado y lo interrumpe antes de la hora prevista mediante una carga en la que se hace uso innecesario y desmedido de la fuerza, actuación ésta que conculca la Constitución y viola los derechos de los ciudadanos."

SR. PRESIDENTE: *¿Termina ahí? Lo ponemos a votación.*

Señores que dicen sí. (PAUSA). *Pueden sentarse.*

Señores que dicen no. (PAUSA). *Señores Parlamentarios, vamos a sustituir un deporte con otro de alguna manera.* (RISAS. PAUSA). *Pueden sentarse.*

Señores que se abstienen. (PAUSA). *Pueden sentarse.*

SR. BADOS: *Del segundo punto el resultado ha sido el siguiente: síes, 20; noes, 31, y abstenciones 15.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el segundo punto de la moción de Amaiur y de UNAI. ¿Tercer punto, por favor?*

SR. BADOS: *Tercer punto: "Denunciamos la actuación de la Guardia Civil que en circunstancias explicadas hace fuego real originando la muerte de Gladys del Estal Ferreño. El Ayuntamiento es consciente de que la responsabilidad de los hechos denunciados debe de recaer prioritariamente en los mandos jerárquicos de las F.O.P. y especialmente en los responsables de los mismos en materia de política de Orden Público en el Gobierno a todos sus niveles. En consecuencia y congruentemente a lo anterior exigimos...*

(EL SEÑOR ALDECOA PIDE LA PALABRA.)

SR. PRESIDENTE: *Un momento, un momento, señor Secretario. ¿Alguna anotación, señor Aldecoa?*

SR. ALDECOA: *Entiendo, estoy interpretando a Amaiur, que la lectura del llamado punto tres debe ser votada y luego se entra en los otros cuatro apartados.*

SR. PRESIDENTE: *Punto tres. ¿Quieren decirnos, por favor, dónde comienza y dónde termina el punto tres?*

SR. OLITE: *Sí. El punto tres dice: Denunciamos la actuación de la Guardia Civil que en circunstancias explicadas hace fuego real originando la muerte de Gladys del Estal Ferreño. Acaba ahí, a continuación hay otro...*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Vamos a votar este tercer punto de la moción.*

Señores que dicen sí. (PAUSA). *Pueden sentarse.*

Señores que dicen no. (PAUSA). *Pueden sentarse.*

Señores que se abstienen. (PAUSA). *Pueden sentarse.*

SR. BADOS: *El resultado de esta parte del tercer punto supone: síes, 20; noes, 31; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el tercer punto de la moción antedicha.*

¿Seguimos con otro punto, señor Secretario?

SR. BADOS: *Quisiera pedir una explicación al representante de Amaiur si continúo con esa parte, con ese trozo del tercer punto y hasta dónde.*

SR. OLITE: *Bueno, hace un comentario el Ayuntamiento de Tudela y a continuación hay tres puntos perfectamente diferenciados: Primero segundo y tercero. Cuatro, vaya.*

SR. PRESIDENTE: *¿Quiere usted leerlos, quizás, para mayor seguridad? Si usted quiere.*

SR. OLITE: *Sí, sí. Dice: "El Ayuntamiento es consciente...*

SR. PRESIDENTE: *O sea, ¿entendemos como cuarto punto éste?*

SR. OLITE: *Sí, de acuerdo: "El Ayuntamiento es consciente de que la responsabilidad de los hechos de Tudela debe recaer prioritariamente en los mandos jerárquicos de las Fuerzas de Orden Público y especialmente en los responsables de los mismos en materia de política de orden público en el Gobierno a todos sus niveles.*

En consecuencia, y congruente con lo anteriormente exigimos: Primero: la dimisión del Ministro del Interior y el inmediato cese del Gobernador Civil de Navarra, Jefe Superior de la Policía de Pamplona y Comandante de la Policía Nacional y de la Guardia Civil de Navarra". Hasta ahí.

SR. PRESIDENTE: *Hasta ahí, de acuerdo. Señores que dicen sí a este punto.* (PAUSA). *Pueden sentarse.*

Señores que dicen no. (PAUSA). *Pueden sentarse.*

Señores que se abstienen. (PAUSA). *Pueden sentarse.*

SR. BADOS: *Síes, 20; noes, 31; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Queda por consiguiente rechazado el punto cuarto de la moción susodicha.*

Pasamos al punto siguiente. ¿Señor Olite?

SR. OLITE: *"La urgente, efectiva y transparente investigación de los hechos, encausamiento de los responsables y correspondiente aplicación de las penas procedentes."*

SR. PRESIDENTE: *Hasta ahí. Señores que dicen sí a este quinto punto.* (PAUSA). *Pueden sentarse.*

Señores que dicen no. (PAUSA). *Pueden sentarse.*

Señores que se abstienen. (PAUSA). *Pueden sentarse.*

SR. BADOS: *El resultado a este punto es: síes, 20; noes, 21; abstencioens, 25.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el punto quinto de la moción de Amaiur y de UNAI. Pasamos al siguiente punto.*

SR. OLITE: *"Exigimos al Gobierno que de una vez por todas se decida a aplicar una auténtica política de orden público que garantice la tranquilidad y la seguridad ciudadanas como debe ser en una democracia."*

SR. PRESIDENTE: *Hasta ahí. Señores que dicen sí.* (PAUSA). *Pueden sentarse.*

Señores que dicen no. (PAUSA). *Pueden sentarse.*

Señores que se abstienen. (PAUSA). *Pueden sentarse.*

SR. BADOS: *El resultado a este punto es: síes, 23; noes, 27; abstenciones, 16.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, en consecuencia, rechazado este sexto punto del mencionado Grupo Parlamentario, de la moción del Grupo Parlamentario antedicho.*

Pasamos al punto siguiente, señor Olite.

SR. OLITE: *"Que urgentemente se traspasen a la Diputación Foral de Navarra las competencias de orden público y entretanto cualquier actuación de las F.O.P. se consulte de inmediato a los órganos competentes forales". Hasta ahí.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Señores que dicen sí.* (PAUSA). *Pueden sentarse.*

Señores que dicen no. (PAUSA). *Pueden sentarse.*

Señores que se abstienen. (PAUSA). *Pueden sentarse.*

SR. BADOS: *El resultado de este último punto del acuerdo del Ayuntamiento de Tudela es el siguiente: síes, 21; noes, 31, y abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el punto séptimo de la moción. Punto siguiente.*

SR. BADOS: *Según la nota que tengo yo aquí de Amaiur, no obstante quizás sería preferible que usted, señor Olite leyese, no sea que cometa alguna equivocación en lo anotado. Lo tengo claro, no obstante...*

SR. OLITE: *Corresponde al Acuerdo del Ayuntamiento de Pamplona y es en principio el segundo punto: "Ratificándose en su acuerdo de retirada de las F.O.P. pedir al Parlamento Foral que encargue a la Diputación Foral de Navarra en Pleno, la negociación inmediata con el Gobierno de los plazos y forma de retirada de las F.O.P. y su sustitución". Hasta ahí.*

SR. PRESIDENTE: *Señores que dicen sí.* (PAUSA). *Pueden sentarse.*

Señores que dicen no. (PAUSA). *Pueden sentarse.*

Señores que se abstienen. (PAUSA). *Pueden sentarse.*

SR. BADOS: *El resultado: 20 síes; noes, 31; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el punto octavo de la moción. Seguimos adelante.*

SR. OLITE: *Corresponde al tercer punto del acuerdo del Ayuntamiento de Pamplona: "Ratificándose asimismo en su anterior acuerdo, manifestar su voluntad de asumir el mantenimiento del orden y convivencia ciudadana en las próximas fiestas de San Fermín."*

La propuesta concreta sería que el Parlamento apoyase esta propuesta del Ayuntamiento de Pamplona.

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. ¿Si quiere repetir?*

SR. OLITE: *Bien. Entonces que el Parlamento se defina apoyando la propuesta del Ayuntamiento de Pamplona, ratificándose asimismo en su anterior acuerdo, manifestar su voluntad de asumir el mantenimiento del orden y convivencia ciudadana en las próximas fiestas de San Fermín.*

(EL SEÑOR VIGURIA PIDE LA PALABRA.)

SR. PRESIDENTE: *¿Señor Viguria?*

SR. VIGURIA: *Me parece que hay una mezcla de conciertos, porque si se habla de ratificación de lo anterior se está mezclando con el deseo de que la paz reine en sanfermines, lo cual creo yo que lo sentimos todos. Pero hay una cuestión. Ratificándose, ¿en qué acuerdo?*

SR. ALDECOA: *Anterior del Ayuntamiento.*

SR. OLITE: *En el punto dos del Ayuntamiento.*

SR. VIGURIA: *El punto dos del Ayuntamiento. ¿Y eso es condición necesaria?*

SR. ALDECOA: *No, no. Interpreto que se refiere a un acuerdo anterior del Ayuntamiento que tomó en su día.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a ver. El señor Bados que tiene escrito en la moción presentada a la Mesa.*

SR. BADOS: *"Ratificándose asimismo en su anterior acuerdo, manifestar su voluntad de asumir el mantenimiento del orden y convivencia ciudadanos en las próximas fiestas de San Fermín."*

SR ANTOÑANA: *Cuestión de orden, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Sí, señor Antoñana.*

SR. ANTOÑANA: *Creo que para que todo el mundo lo entienda clarísimamente. Esto es lo siguiente: que el Parlamento urja a Diputación y Ayuntamiento, parece que es lo que se entiende, para que durante las Fiestas de San Fermín se regule el orden ciudadano durante las Fiestas de San Fermín. Creo que el sentido es ese.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Antoñana.*

SR. ANTOÑANA: *Este Parlamento, insisto por favor, permítame, señor Presidente, urja a Diputación y Ayuntamiento, asuma las...*

(EL SEÑOR URRALBURU PIDE LA PALABRA.)

SR. PRESIDENTE: *¿Señor Urralburu?*

SR. URRALBURU: *Vamos a ver para una cuestión de orden. Yo no tengo ningún inconveniente en que la enmienda que acaba de introducir el señor Atoñana "in voce" ante el Parlamento se envíe por escrito a la Mesa, pero que se haga por escrito para que todo el mundo sepamos qué debemos votar.*

(EL SEÑOR SAGREDO PIDE LA PALABRA.)

SR. PRESIDENTE: *Señor Sagredo, otra cuestión de orden, ¿supongo?*

SR. SAGREDO: *Bueno, yo tengo que decir que aparte de que me gustaría tener de una vez la redacción correcta, porque entre que es muy difícil juzgar y apreciar en estos momentos de lo que en cada momento se está leyendo, si encima resulta que lo que tiene la Mesa no es exactamente lo que el Grupo que presenta la moción quiere exactamente decir y necesita aclaraciones, nos resulta tremendamente dificultoso pronunciarnos en un sentido o en otro.*

Por otra parte creo que este concepto, y sigo con la cuestión de orden, que existe en este punto, es un concepto que se podría admitir en una moción votada en conjunto, pero votada como un punto simple, creo que está totalmente fuera del orden del día.

SR. PRESIDENTE: *Bien, vamos a ver si nos entendemos.*

El punto nueve, ¿cómo quedaría?, por favor. Rápidamente, para que podamos seguir esta carrera ya de suyo tan pesada.

SR. OLITE: *Bien, vamos a ver. Sería por parte del Parlamento apoyar la voluntad expresa del Ayuntamiento de Pamplona de asumir el mantenimiento del orden y convivencia ciudadana durante las próximas fiestas de San Fermín.*

SR. PRESIDENTE: *Creo que queda claro, ¿no, señores Parlamentarios?*

(El señor Sagredo pide la palabra.)

SR. PRESIDENTE: *¿Señor Sagredo?*

SR. SAGREDO: *Yo insisto en que creo que eso no es lo que se ha entregado a la Mesa y cuando yo antes advertía que era necesario absolutamente que la Mesa contara con todas las mociones antes de iniciar las votaciones, lo hacía precisamente para evitar un problema de este estilo.*

Si todos empezamos ahora a corregir las mociones, podemos estar hasta las 12 de la noche introduciendo nuevas modificaciones y votándolas, y en segundo lugar insisto en que si este punto se vota aislado, es un punto que no debe admitirse a votación, por cuanto se sale totalmente de la temática que es objeto el orden del día.

(El señor Viguria pide la palabra.)

SR. PRESIDENTE: *¿Señor Viguria?*

SR. VIGURIA: *Precisamente iba yo a referirme a que el orden del día no contiene ese tema, porque se refiere exclusivamente a una decisión del Ayuntamiento de Pamplona abundando en lo que ha dicho el señor Sagredo.*

(El señor Urralburu pide la palabra.)

SR. PRESIDENTE: *¿Señor Urralburu?*

SR. URRALBURU: *Para discrepar de la interpretación reglamentaria que hacen los señores Sagredo y Viguria, en el sentido de que lo que propone el Grupo Amaiur ha sido admitido a trámite como moción, como han sido admitidas a trámite como moción anteriormente a la celebración de este Pleno por la Mesa. No hay pues argumento que valga para decir que está fuera del orden del día, puesto que ha sido admitida a trámite.*

Sería la Mesa en ese caso la que tendría que haber rectificado antes de iniciar el debate.

Que se proceda a votar, por favor.

SR. PRESIDENTE: *¿El señor Aldecoa había pedido la palabra?*

SR. ALDECOA: *Sí, en primer lugar, una primera aclaración, y luego una propuesta.*

La aclaración es que es una cuestión de estilo de redacción y que nos puede aclarar el señor Balduz si esa referencia al acuerdo anterior se refiere al acuerdo anterior número dos, que está en ese texto, o se refiere a algún acuerdo anterior del Ayuntamiento de Pamplona. Primera aclaración.

(El señor Balduz pide la palabra.)

SR. PRESIDENTE: *Señor Balduz.*

SR. BALDUZ: *Yo tendría que decirle al señor Aldecoa, que yo no propongo esa moción, las aclaraciones tendrán que venir de quien proponga esa moción, si no que se documenten suficientemente.*

SR. ALDECOA: *Perdón, el punto número tres que se acaba de leer al principio es literalmente un acuerdo del Ayuntamiento de Pamplona aprobado por el P.S.O.E., por Herri Batasuna y por P.N.V., entonces hay una cuestión de estilo que es lo que ha dado lugar a la duda, que hace referencia a un acuerdo anterior, que no sabemos si se está refiriendo al acuerdo anterior que es el de la negociación del día de las F.O.P. o se está refiriendo a algún acuerdo anterior del Ayuntamiento.*

Es la única aclaración que pido para hacer una propuesta.

(El señor Balduz pide la palabra.)

SR. PRESIDENTE: *El señor Balduz tiene la palabra, ¿por alusiones? Rápidamente, por favor.*

SR. BALDUZ: *Como he dicho antes, la moción no la presento yo; que se documente suficientemente la propuesta del Grupo.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. ¿Señor Zufía?*

SR. ZUFIA: *Creo que, en primer lugar la réplica que se ha hecho era para aclarar la redacción. No se ha modificado en absoluto el contenido del punto.*

En segundo lugar, que estamos hablando de orden público, de política de orden público, que perfectamente está dentro del punto del orden del día, por lo tanto por mi parte rechazo...

(El señor Sagredo pide la palabra.)

SR. PRESIDENTE: *Señor Sagredo.*

SR. SAGREDO: *Quiero insistir en mi interpretación del Reglamento porque estoy de acuerdo con que la moción en su conjunto ha sido admitida a trámite, pero al convertirse en una votación punto por punto puede salirse totalmente del orden del día, por cuanto pudieran llegarse a la paradoja de que por ejemplo fuese la única moción que alcanzara mayoría en este Parlamento y nos encontraríamos con la extraña situación en que como consecuencia de un debate sobre el asunto de Tudela lo único que se*

ha aprobado es que el Ayuntamiento de Pamplona ejerza las funciones de orden público durante los Sanfermines. Me parecería una incongruencia.

(El señor Bueno pide la palabra.)

SR. PRESIDENTE: *¿Señor Bueno?*

SR. BUENO: *Brevemente, de acuerdo con lo que ha dicho el señor Urralburu y no lo repito, y segundo con que además de estar a trámite, la moción, el contenido de la moción no se ha alterado.*

Simplemente hay un lapsus de redacción que todo el mundo ha podido comprender, y tercero, si estamos en plan constructivo olvidémonos de si vence una vez o la otra. Vamos a hacer algo.

SR. PRESIDENTE: *Creo que podemos pasar a la votación, señor Aldecoa, si le parece.*

SR. ALDECOA: *Bien.*

SR. PRESIDENTE: *¿Quiere leer de nuevo el señor Bados la redacción?*

SR. BADOS: *Tendría que leerlo exactamente como me lo ha entregado la Mesa.*

SR. OLITE: *Bueno, si quieren, para que no haya otra vez problemas lo repetimos y nada más pedir perdón a los Parlamentarios porque el interés nuestro al hacerlo punto por punto, que ha sido admitido por la Mesa era para dar más facilidades y poder aprobarse por lo menos alguno.*

SR. PRESIDENTE: *O si le parece bien al señor Olite, lee el señor Bados y ustedes aclaran el sentido o el estilo y pasamos a la votación.*

SR. OLITE: *Va a ser más difícil. Vamos a ver, si quieren se les dice definitivamente y ya lo dejamos así. Consistiría en que el Parlamento Foral apoye la voluntad expresa del Ayuntamiento de Pamplona de asumir el mantenimiento del orden ciudadano y convivencia ciudadana durante las próximas fiestas de San Fermín.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a votar porque está bastante claro. Señores que dicen sí.* (Pausa). *Pueden sentarse.*

Señores que dicen no. (Pausa). *Pueden sentarse.*

Señores que se abstienen. (Pausa). *Pueden sentarse.*

SR. BADOS: *Resultado: 21 síes; 31 noes, y 14 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por tanto, rechazado el punto nueve de la moción conjunta de Amaiur y UNAI.*

¿Algún otro punto?

SR. OLITE: *Sí, uno y último. Manifestar nuestra más enérgica protesta por la tergiversación interesada que de los hechos ocurridos han dado en general ciertos medios oficiales y que especialmente han sido difundidos por RTVE exigiendo a este respecto las rectificaciones y responsabilidades correspondientes.*

SR. PRESIDENTE: *¿Terminó? Señores que dicen sí.* (Pausa). *Pueden sentarse.*

Señores que dicen no. (Pausa). *Pueden sentarse.*

Señores que se abstienen. (Pausa). *Pueden sentarse.*

SR. BADOS: *síes, 21; noes, 31; abstenciones, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazado el punto décimo y último de la moción presentada conjuntamente por el Grupo Amaiur y el representante de UNAI, perteneciente al Grupo Mixto.*

Creo que queda la lectura de la moción del último Grupo Parlamentario, según sorteo, que es el Partido Nacionalista Vasco.

Damos lectura a la moción del P.N.V.

SR. BADOS: *Esta Mesa quisiera saber si los puntos que creo que son cinco y los tengo aquí, del Grupo Parlamentario Partido Nacionalista Vasco, es en bloque o punto por punto.*

SR. GARAICOECHEA: *En bloque, y sugiero que se lean sólo los puntos, sin preámbulos.*

SR. BADOS: Gracias.

1.° Expresar a los familiares y allegados de Gladys del Estal Ferreño el sentimiento de condolencia de este Parlamento.

2.° Condenar enérgicamente la actuación de las FOP que, en primer lugar, restringieron el derecho de reunión, legalmente reconocido, de los que pretendían asistir a la concentración de Tudela, entorpeciendo el normal acceso a la misma y, posteriormente, la disolvieron con violencia inusitada y desproporcionada, sin motivo aparente y sin tener en cuenta el carácter pacífico con que se desarrollaba hasta su intervención, ocasionando la muerte que hoy lamentamos.

3.° Manifestar su total disconformidad con la versión oficial, facilitada por el Ministerio del interior, sobre los hechos acaecidos en Tudela

y su repulsa por la explicación que, de los mismos, dieron algunos medios de comunicación oficial, especialmente RTVE.

4.° Pedir la dimisión inmediata del Ministro del Interior y la de todos los responsables jerárquicos del Ministerio implicados en la dirección y control de las FOP en Tudela el día 3 de junio, así como las responsabilidades penales que se deriven de los hechos.

5.° Instar a la Diputación Foral a que elabore y presente a la aprobación de este Parlamento un plan de asunción de las competencias de Orden Público por las Instituciones Forales de Navarra y de la progresiva sustitución de las actuales fuerzas de orden público por otras autóctonas dependientes directamente de la propia Diputación Foral.

SR. PRESIDENTE: *Vamos, pues, a votar la moción en conjunto, presentada por el Grupo Parlamentario, Partido Nacionalista Vasco.*

Señores que dicen sí. (PAUSA). *Pueden sentarse.*

Señores que dicen no. (PAUSA). *Pueden sentarse.*

Señores que se abstienen. (PAUSA). *Pueden sentarse. Muchas gracias.*

SR. BADOS: *Resultado a la propuesta del Grupo Parlamentario en bloque: síes, 20; noes, 31; abstenciones, 15.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la moción presentada por el Partido Nacionalista Vasco.*

Muchas gracias, señores Parlamentarios, por esta gimnasia electoral, a la que democráticamente hemos sido sometidos.

(EL SEÑOR SAGREDO PIDE LA PALABRA.)

SR. PRESIDENTE: *Señor Sagredo, ¿para una cuestión de orden? Queda todavía la lectura —le digo por si acaso— de las Comisiones que van a formarse, y de una serie de puntos, de los que va a dar cuenta la Presidencia. ¿Quiere usted hablar ahora, quiere hablar después?*

SR. SAGREDO: *Entonces prefiero hablar cuando haya terminado todos los puntos.*

SR. PRESIDENTE: *A continuación, uno de los Secretarios va a leer la composición de las comisiones, según nos han comunicado los diferentes Portavoces de los Grupos Parlamentarios.*

SR. ELIA: *Comisión de Régimen Foral: Por Unión de Centro Democrático: Ignacio Astráin Lasa, Victoriano Bordonaba Castell-Ruiz, Rafael Gurrea Induráin, José Joaquín Sagredo Sagredo, suplentes: Manuel Esquisábel Miranda, Jesús Muruzábal Arlegui; por el Grupo Parlamentario Socialista: Gabriel Urralburu Tainta, Víctor Manuel Arbeloa Muru, María Jesús Aranda Lasheras; por Unión del Pueblo Navarro: Ignacio Javier Gómara Granada, Albito Viguria Caparroso, Antonio Baztán Lezáun; Por Herri Batasuna: José Antonio Urbiola Machinandiarena, Gerardo del Olmo Ramírez de Alda; por Amaiur: Miguel Sorauren de Gracia; por el Partido Nacionalista Vasco: don Manuel de Irujo y Ollo; por el Grupo Mixto: Mariano Zufía Urrizalqui.*

Comisión de Asuntos Municipales: por Unión de Centro Democrático: Alfonso Bañón Seijas, Emilio Cigudosa Mazo, José María Esparza Echeverría, Rafael Gurrea Induráin, suplentes: José Martínez Chueca; por el Grupo Parlamentario Socialista: Julián Balduz Calvo, Francisco Alava Jiménez, Alfredo García López; por Unión del Pueblo Navarro: Pedro Sádaba Guillén, Javier Luis del Castillo Bandres, Alfonso Añón Lizaldre; Por Herri Batasuna: Gerardo del Olmo Ramírez de Alda, José Manuel Alemán Astiz; por Amaiur: Mauricio Olite Ariz; por el Partido Nacionalista Vasco: Jesús Unciti Goiburu; por el Grupo Mixto: Jesús Ezponda Garaicoechea.

Comisión de Hacienda: Por Unión de Centro Democrático: Ignacio Astráin Lasa, Alfonso Bañón Seijas, Andrés Jiménez Bienzobas, José Joaquín Sagredo Sagredo, suplente: Demetrio Aldaz Biurrun; por el Grupo Parlamentario Socialista: Emilio Boulandier Maiza, Valentín Cabredo Urzáin, Javier Asiáin Ayala; por Unión del Pueblo Navarro: Ignacio Javier Gómara Granada, Julio Garde Chueca, José Antonio Ibiricu Arregui; por Herri Batasuna: José Ignacio Aldecoa Azarloza, Jesús Goya Echeverría; por Amaiur: Jesús Bueno Asín; por el Partido Nacionalista Vasco: está en blanco; por el Grupo Mixto: Jesús Ezponda Garaicoechea.

Comisión de Fomento y Ordenación del Territorio: Por Unión de Centro Democrático: Emilio Cigudosa Mazo, Manuel Esquisábel Miranda, Manuel Vicente Ferrer Regales, Cesáreo Oliver Monteso, suplentes: Demetrio Aldaz Biurrun, José María Esparza Echeverría; Socialista: Julián Balduz Calvo, Emilio Boulandier Maiza, Andrés de Miguel Torrano; por Unión del Pueblo Navarro: Alfonso Añón Lizaldre, Julio Garde Chueca, Juan Antonio Ibiricu Aregui; por Herri Batasuna: Jesús Goya Echeverría, Fernando Sáez García-Falces; por Amaiur: Miguel María Pedroarena Maisterra; por el Partido Nacionalista Vasco: Jesús Unciti Goiburu; por el Grupo Mixto: Mariano Zufía Urrizalqui.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes: Por Unión de Centro Democrático: Demetrio Aldaz Biurrun, José María Esparza Echeverría, José Martínez Chueca, Cesáreo Oliver Mon-

teso, suplentes: Alfonso Bañón Seijas y Manuel V. Ferrer Regales; por el Grupo Socialista: Valentín Cabrero Urzáin, Francisco de Sola Llera, Jesús Elío Oficialdegui; por Unión del Pueblo Navarro: José Luis Navarro Castuera, Andrés Basterra Layana, Francisco Arbiza García; por Herri Batasuna: Angel Jáuregui Martinicorena, Ignacio Archanco Aldave; por Amaiur: Ricardo González Moreno; por el Partido Nacionalista Vasco: Francisco Javier Ortigosa Ochoa; por el Grupo Mixto: Jesús Casajús Martínez.

Comisión de Educación: Por Unión de Centro Democrático: Juan María Elía Ansa, Manuel Vicente Ferrer Regales, Rafael Gurrea Induráin, José Andrés Gallego, suplente: Manuel Esquisábel Miranda; por el Grupo Socialista: María Jesús Aranda Lasheras, Andrés de Miguel Torrano, Jesús Elío Oficialdegui; por Unión del Pueblo Navarro: Javier Luis del Castillo Bandrés, Albito Viguria Caparroso, Balbino Bados Astiz; por Herri Batasuna: José Manuel Alemán Astiz, Angel Jáuregui Martinicorena; por Amaiur; Xabier de Antoñana Chasco; por el Partido Nacionalista Vasco: Manuel de Irujo y Ollo; por el Grupo Mixto: Jesús Casajús Martínez.

Comisión de Sanidad: Por Unión de Centro Democrático: Victoriano Bordonaba Castell-Ruiz, Emilio Cigudosa Mazo, Juan María Elía Ansa, Jesús Muruzábal Arlegui, suplentes: Andrés Jiménez Bienzobas, Cesáreo Oliver Monteso; por el Grupo Parlamentario Socialista: Federico Tajadura Iso, Javier Lora Jaunsarás, María Jesús Aranda Lasheras; por Unión del Pueblo Navarro: Antonio Baztán Lezáun, Pedro Sádaba Guillén, José Posadas Lecumberri; por Herri Batasuna; Fernando Sáez García-Falces, Ignacio Archanco Aldave; por el Partido Nacionalista Vasco: Javier Ortigosa Ochoa; por Amaiur: Xabier Antoñana Chasco; por el Grupo Mixto: Jesús Ezponda Garaicoechea.

SR. PRESIDENTE: *Creo, señor Secretario, que ha habido ahí un hueco quizá imputado al Partido Nacionalista Vasco. Tengo aquí la lista completa. ¿Me quiere decir si es Hacienda o Fomento?*

SR. ELIA: *Comisión de Hacienda.*

SR. PRESIDENTE: *En Hacienda el representante del P.N.V. es don Manuel de Irujo Ollo.*

Queda, pues, completa la lista. Yo les convoco, señores Parlamentarios, pertenecientes a estas comisiones, a que las constituyamos, porque tenemos una gran urgencia, el mismo viernes por la tarde.

Les comunico oficialmente que a las cuatro y media, en este mismo salón, quedará constituida la Comisión de Régimen Foral; a las 5, la Cámara de Asuntos Municipales; a las 5'30, la Comisión de Hacienda; a las 6, la Comisión de Fomento y Ordenación del Territorio; a las 6'30, la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes; a las 7, la Comisión de Educación y Cultura y, a las 7'30, la de Sanidad.

Tengo también que comunicarles que la Diputación Foral ha remitido a la Cámara para su examen y aprobación las Cuentas Generales correspondientes a los Presupuestos ordinario y extraordinario de 1978. Asimismo la Diputación ha remitido a la Cámara un Proyecto de acuerdo sobre dotación de créditos extraordinarios en los Presupuestos ordinario y extraordinario de 1979 y sobre Normas provisionales presupuestarias.

A la mayor brevedad también, la Mesa Interina aprobará las Normas que regulan la discusión en este Parlamento de dichos textos, remitiendo todo ello a la Comisión de Hacienda.

Finalmente, a petición de catorce Parlamentarios del Grupo Socialista, la Mesa Interina ha decidido, conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interino, que el Proyecto de acuerdo, recientemente remitido por la Diputación Foral, sobre Juntas de Oncena, Quincena y Veintena de los Ayuntamientos y Concejos, se tramite en el Parlamento por el procedimiento de Urgencia. Dicho Proyecto será publicado inmediatamente en el Boletín Oficial de Navarra, y con la publicación del mismo se abrirá el plazo de presentación de enmiendas, que en el procedimiento de urgencia es de cinco días naturales.

SR. ASIAIN: *Señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *¿Señor Asiáin?*

SR. ASIAIN: *¿Puede repetir a qué hora, por favor, será la constitución de las Comisiones de Hacienda y Fomento?*

SR. PRESIDENTE: *La constitución de la Comisión de Hacienda será a las 5 y media del viernes, del próximo viernes, y la de la Comisión de Fomento y Ordenación del Territorio a las 6.*

Tenía la palabra, creo, el señor Sagredo ¿para una cuestión de orden?

SR. SAGREDO: *Es una cuestión de orden que hemos demorado en aras a que se siguiera el buen orden precisamente de esta sesión y que dada la trascendencia del asunto que se estaba debatiendo.*

Lo que queremos pedir a la Presidencia el Grupo de Unión de Centro Democrático es sencillamente que en relación con el incidente que

se ha producido momentos antes de efectuarse el descanso de 20 minutos que ha establecido la Presidencia, el incidente en el cual ha resultado insultado gravemente uno de los miembros de nuestro Grupo Parlamentario, debe ser sustanciado de acuerdo con el punto 1.° del artículo 56 de las Normas Interinas aprobadas por esta Mesa y ratificadas por este Reglamento.

Por tanto pedimos a la Mesa que aplique dicho artículo y lo pedimos al Presidente en relación con este incidente.

Igualmente pedimos a la Presidencia que proceda a los efectos pertinentes a asegurar la conservación y custodia de las cintas que reflejan la transcripción de lo dicho a lo largo de esta sesión.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Evidentemente lo segundo se va a cumplir. Tal vez sobre esta misma cuestión pide la palabra el señor Aldecoa.*

¿Una cuestión de orden sobre este punto?

SR. ALDECOA: *Una cuestión de orden, pero no exactamente sobre este punto de U.C.D., sino sobre el punto de Herri Batasuna.*

Que ante la calumniosa afirmación del señor del Burgo en la que ha sugerido explícitamente que el Portavoz de Herri Batasuna en la explicación de nuestras ponencias, señor Urbiola, hablaba como Portavoz de un grupo terrorista, Herri Batasuna, sin perjuicio de las acciones que considere necesarias en defensa de sus intereses, exige que el señor del Burgo retire inmediatamente sus afirmaciones o sugerencias, o en caso contrario le sea aplicado estrictamente el Reglamento Interino del Parlamento Foral en su artículo 56 apartados 1 y 2.

SR. PRESIDENTE: *Bien, yo les agradecería, por favor, que no siguiéramos por este camino y les quiero decir, y ustedes lo saben muy bien, que la Presidencia ha hecho todo lo posible para dar a ese triste episodio una solución parlamentaria airosa.*

No lo ha conseguido, y con mucha pena, tiene que someterse a lo que nos piden dos Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Estudiaremos el artículo 56 y yo pido a la Mesa que inmediatamente nos reunamos para preparar quizás una reunión más tranquila y más serena y establecer lo que la Mesa acuerde sobre el asunto.

Nada más, buenas tardes, muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

(ERAN LAS 21'20 HORAS.)

PRECIO DE LA SUSCRIPCION

Un año	2.000	ptas.
Seis meses	1.000	»
Tres meses	500	»
Precio del ejemplar número corriente	20	»
» » » » atrasado.	25	»

REDACCION Y ADMINISTRACION
PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento Foral de Navarra»
Arrieta, 12, 3.°
PAMPLONA

SE PUBLICA LOS MARTES Y JUEVES

Gráficas Iruña. - Mayor, 44. - Pamplona. Dpto. Legal NA. 180-1980